

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 6^a, en martes 30 de marzo de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:18 a 20:18)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	352
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	352
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	352
IV. CUENTA.....	352
Factibilidad de ayuda a habitantes de Río Turbio por parte de Gobiernos de Chile y Argentina.....	358
Acuerdos de Comités.....	361
Solicitud a Gobierno de Israel para cumplimiento de Cuarta Convención de Ginebra en favor de vacunación a población palestina.....	363

V. FÁCIL DESPACHO:

- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (13.404-33) (se aprueba el informe)..... 368

VI. ORDEN DEL DÍA:

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Sistema de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (7.550-06) (se aprueba en particular con modificaciones)..... 378
- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Alvarado, Bianchi, Coloma, Chahuán, Durana, García, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens y Pugh, por medio del cual se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir a los señores Ministros de Salud, de Educación, de Trabajo y de Desarrollo Social y Familia la elaboración de una normativa integral que garantice los derechos de las personas con autismo (S 2.165-12) (se aprueba)..... 421

VII. TIEMPO DE VOTACIONES:

- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Goic, Ebensperger, Muñoz y Provoste y señores Alvarado, Castro, Chahuán, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Prohens, Quinteros y Soria por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a los señores Ministro del Interior y Seguridad Pública y de Salud, y a la señora Ministra de Agricultura para que revisen las medidas de desplazamiento acotado y restringido en las zonas rurales de las comunas declaradas en Fase 1 del Plan Paso a Paso (Cuarentena), toda vez que imposibilita el desplazamiento de las áreas apartadas hasta las zonas urbanas, impidiendo la realización de trámites, el cobro de pensiones y la venta de los productos de la agricultura familiar campesina (S 2.157-12) (se aprueba)..... 422

Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Pugh, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y señores Alvarado, Bianchi, Castro, Coloma, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Latorre, Letelier, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, en el próximo mes de abril, con ocasión de cumplirse quinientos años del fallecimiento de Hernando de Magallanes, se renombre el cable de fibra óptica Austral en su conmemoración, concordando con el nombre de la región homónima de nuestro país (S 2.160-12) (se aprueba).....	422
Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz y Órdenes y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva a instruir a los señores Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional y de Desarrollo Social y Familia para que se considere la importancia y se determine la existencia de permisos de desplazamiento especial para los dirigentes sociales, territoriales y comunitarios, en las distintas etapas del Plan Paso a Paso, y en el cumplimiento de sus labores habituales, especialmente relevantes en los tiempos de pandemia, tanto para la canalización de información como para la contención, acompañamiento y apoyo que prestan a sus vecinos y comunidades (S 2.161-12) (se aprueba).....	423
Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Prohens, señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste y Sabat y señores Alvarado, Araya, Bianchi, Coloma, Chahuán, De Urresti, Durana, Galilea, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Moreira, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva implementar medidas para la gestión de residuos de elementos de protección personal de un solo uso, generados por la pandemia del COVID-19 (S 2.162-12) (se aprueba).....	423
Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Letelier, señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Araya, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el cual se propone a la Sala del Senado acordar la realización de una sesión especial para tratar el nuevo diseño del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para la licitación de la provisión de flota para el transporte de pasajeros de la Región Metropolitana; instar a la Contraloría General de la República a que se abstenga de tomar razón en este asunto hasta que se despejen las dudas que han surgido en la materia; solicitar al Ministerio de Hacienda un informe acerca de los mayores costos originados en el referido nuevo diseño (S 2.164-12) (se aprueba).	423
Peticiones de oficios.....	424

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez e indica la nómina de los Diputados que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta (10.315-18).
- 2.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suspende, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de COVID-19, la facultad de las isapres de modificar el precio base de los planes de salud en términos más onerosos para sus afiliados (13.502-11, 13.503-11 y 13.504-11, refundidos).
- 3.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dispone la suspensión del pago de las cuotas de créditos para la educación (CAE), con ocasión del estado de excepción constitucional de catástrofe, a causa de la pandemia de COVID-19 (13.506-04).
- 4.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población (13.546-29).
- 5.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos (11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos).
- 6.– Segundo informe de la Comisión especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 4.808, sobre Registro Civil, estableciendo que el apellido de la madre anteceda al del padre (3.810-18 y 4.149-18, refundidos).
- 7.– Informe complementario del segundo informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (12.233-01).
- 8.– Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (12.979-04).
- 9.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo Bono Clase Media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media (14.117-05).

- 10.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Alvarado, Bianchi, Coloma, Chahuán, Durana, García, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens y Pugh, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir a los señores Ministros de Salud, de Educación, de Trabajo y de Desarrollo Social y Familia la elaboración de una normativa integral que garantice los derechos de las personas con autismo, incorporando, al menos, los siguientes aspectos: 1. En el ámbito de la salud, incorporar en las prestaciones de FONASA e ISAPRES el diagnóstico temprano, tratamiento y terapias especializadas de la condición del espectro autista; 2. En el sector educacional, garantizar una verdadera inclusión de las personas con TEA; 3. Realizar campañas de concienciación, creando instancias ciudadanas y participativas, que impliquen conocer los verdaderos alcances del TEA, entendiéndolo como una condición neurológica y no una enfermedad (S 2.165-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Sabat Fernández, Marcela
 —Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad

Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer, y Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se da por aprobada el acta de la sesión 2ª, ordinaria, en 17 de marzo de 2021, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 3ª, ordinaria, en 23 de marzo de 2021, se encuentra en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”,

para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.– La reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N° 13.086-07).

2.– La que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2020 (Boletín N° 13.987-21).

3.– La que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín N° 9.715-07).

4.– La que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.752-07).

5.– La que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (Boletín N° 8.466-07).

6.– La que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (Boletín N° 12.122-13).

7.– La que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (Boletín N° 13.588-07).

8.– La que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06).

9.– La que establece un nuevo Bono Clase Media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media (Boletín

N° 14.117-05).

10.– La que modifica la disposición transitoria de la ley N° 21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia (Boletín N° 14.096-15).

11.– La que modifica el artículo 476 del Código Penal, para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso (Boletín N° 13.889-07).

12.– La que modifica las sanciones del delito de usurpación y las equipara con las de otros delitos a la propiedad (Boletines N°s 13.657-07 y 14.015-25, refundidos).

13.– La que modifica la ley N° 18.583, orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble (Boletín N° 14.020-06).

14.– La que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01).

Con el siguiente retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.– El proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid, el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007 (Boletín N° 13.929-10).

2.– El que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest (Boletín N° 12.192-25).

3.– El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

4.– El que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyec-

tos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (Boletín N° 12.486-04).

5.– El que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (Boletín N° 13.565-07).

6.– El proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018 (Boletín N° 12.195-10).

7.– El que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia (Boletín N° 12.436-04).

8.– Sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir (Boletín N° 12.507-11).

9.– El que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (Boletín N° 11.705-25).

10.– El que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (Boletín N° 12.026-13).

11.– El que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (Boletín N° 12.467-15).

12.– El que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (Boletín N° 12.979-04).

13.– El que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).

14.– El que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucio-

nalidad del adulto mayor (Boletín N° 13.822-07).

15.– El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados (Boletín N° 12.065-15).

16.– Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

17.– El que fija Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

18.– El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

19.– El que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios (Boletín N° 13.740-07).

20.– El que perfecciona la ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica, para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

21.– Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487-05).

22.– El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

23.– El que amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).

24.– El que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).

25.– El que crea un beneficio transitorio para el pago del crédito con garantía estatal establecido en la ley N° 20.027 (Boletín N° 13.758-05).

26.– El que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).

27.— El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

28.— El que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (Boletín N° 13.930-03).

29.— El que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a esta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).

30.— El que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público (Boletín N° 9.993-25).

31.— El que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

32.— El que implementa adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N° 13.823-06).

33.— El que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (Boletín N° 12.118-04).

34.— El que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 12.250-25).

35.— El que establece la obligación de las personas sin fines de lucro de informar acerca de los aportes que reciban (Boletín N° 12.679-07).

36.— El que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (Boletín N° 12.288-14).

Con el último retira y hace presente la urgencia del párrafo segundo del numeral 5) del artículo 63 de la Constitución Política para el despacho de las solicitudes de acuerdo del Senado para designar como Ministro Suplente del Segundo Tribunal Ambiental al señor Cristián López Montecinos, y para designar

como Ministro Suplente del Tercer Tribunal Ambiental al señor Carlos Enrique Valdovinos Jeldes (Boletines N°s S 2.143-05 y S 2.144-05, respectivamente).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (Boletín N° 14.022-06).

—**Se toma conocimiento y se mandó comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Con el segundo hace presente que aprobó, con las excepciones que indica, las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece un Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez e indica la nómina de los Honorables Diputados que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política (Boletín N° 10.315-18).

—**Se toma conocimiento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, pasa a los Comités.**

Con el tercero comunica que ha aprobado el proyecto de ley que suspende, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de COVID-19, la facultad de las isapres de modificar el precio base de los planes de salud en términos más onerosos para sus afiliados (Boletines N°s 13.502-11, 13.503-11 y 13.504-11, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Con los dos siguientes informa que aprobó los siguientes proyectos de ley:

-El que dispone la suspensión del pago de las cuotas de créditos para la educación (CAE), con ocasión del estado de excepción constitucional de catástrofe, a causa de la pandemia de COVID-19 (Boletín N° 13.506-04).

-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población (Boletín N° 13.546-29).

—**Pasan a la Comisión de Educación y Cultura.**

Con el penúltimo hace presente que ha tenido a bien aprobar las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir acciones de cobranza extrajudicial de deudas contraídas con proveedores de bienes y servicios de primera necesidad durante un estado de excepción constitucional de catástrofe (Boletines N°s 13.468-03 y 13.573-03, refundidos)

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.**

Con el último señala que ha dado su aprobación, con las enmiendas que indica, al proyecto de ley del Senado que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos (Boletines N°s 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite sentencia dictada por esa Magistratura en el proceso sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación, a aquellas con hijos o hijas menores de dos años y a quienes ejerzan labores de cuidado de las labores de vocal de mesa (Boletín N° 13.955-07).

—**Se toma conocimiento.**

Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes disposiciones:

-Artículo 7 septies, inciso final, del DFL N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 2, de 1996, sobre subvenciones del Estado a establecimientos educacionales (Rol N° 10.270-21).

-Artículos 163, 166, 167 y 174, del Código Sanitario (Rol N° 10.383-21).

-Artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 10.389-21).

-Artículo 1°, inciso 2°, de la Ley N° 18.216, y el artículo 9°, en relación con el artículo 2°, letra c) de la Ley N° 17.798 (Rol N° 10.349-21).

-Artículo 453, número 1), inciso sexto, del Código del Trabajo (Rol N° 10.241-21).

-Artículos 768, inciso segundo, y 782, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil; y artículo 21, inciso segundo, en relación con el artículo 64, inciso segundo, del Código Tributario (Rol N° 10.395-21).

-Artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 21.226, respecto de la frase “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Roles N°s 10.527-21, 10.378-21).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 10.416-21, 10.478-21, 10.482-21, 10.467-21, 10.464-21, 10.426-21, 10.498-21, 10.494-21, 10.507-21, 10.459-21, 10.456-21, 10.516-21, 10.506-21, 10.505-21, 10.487-21, 10.471-21, 10.127-21, 10.072-21).

-Artículo 318 del Código Penal (Roles N°s 10.517-21, 10.379-21, 10.490-21, 10.368-21, 10.492-21, 10.530-21, 10.500-21, 10.489-21, 10.491-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo:

Responde petición de la Honorable Senadora señora Goic de considerar las condiciones que señala para el anuncio del Fogape 2.0 respecto del sector turístico, especialmente de la Región de Magallanes.

De la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones:

Hace llegar datos, pedidos por el Honorable Senador señor De Urresti, acerca de la entrega del bono del programa “Renueva tu Colectivo”, correspondiente a la Región de Los Ríos, durante la convocatoria iniciada el año 2019.

Atiende presentación del Honorable Senador señor Navarro referida al proceso licitatorio del servicio aéreo Lebu-Isla Mocha-Tirúa.

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo:

Remite antecedentes pedidos por el Honorable Senador señor De Urresti acerca de las diligencias pendientes para poder agilizar la tramitación del proyecto de abastecimiento de agua potable de la localidad de Los Guindos.

Del señor Subsecretario de Educación:

Contesta planteamiento del Honorable Senador señor Navarro sobre diversas materias relativas a la situación que enfrentan las comunidades educativas en el proceso de traspaso a los Servicios Locales de Educación.

Atiende presentación del Senado referido al proceso de apertura de establecimientos de educación parvularia.

Del señor Superintendente de Telecomunicaciones:

Responde las siguientes solicitudes de información:

Del exsenador señor Harboe, referida al concurso que se está realizando en la Región de Ñuble en materia de tecnología G 5.

De la Honorable Senadora señora Goic, relativa a la cobertura de telefonía y acceso a internet en la Base General O'Higgins, Región de Magallanes.

Del señor Superintendente de Pensiones:

Explica, a petición de la Honorable Senadora señora Rincón, el estado de tramitación

de la solicitud de retiro del diez por ciento de fondos de pensiones efectuada por la persona que indica.

Del señor Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Evaluación Ambiental:

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Navarro sobre el impacto en la población y en la salud de las personas como consecuencia de la instalación de la antena de Entel instalada en la población Camilo Olavarría, en la comuna de Coronel.

Del señor Alcalde de Coronel:

Remite informe pedido por el Honorable Senador señor Navarro sobre la política de capacitación laboral ejecutada por la Oficina OMIL de esa comuna.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Segundo Informe de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos relacionados con la mujer y la igualdad de género, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 4.808, sobre Registro Civil, estableciendo que el apellido de la madre anteceda al del padre (Boletines N°s 3.810-18 y 4.149-18, refundidos).

Informe Complementario del Segundo Informe de la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Informe de la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (Boletín N° 12.979-04) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

Comunicaciones

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, por la que informa que ha elegido como su Presidente al Honorable Senador señor Rabindranath Quinteros Lara.

De la Comisión de Ética y Transparencia del Senado, mediante la cual comunica que acordó reelegir como su Presidente al Honorable Senador señor José García Ruminot.

De la Comisión de Seguridad Pública, por la que informa que ha elegido como su Presidente al Honorable Senador señor Francisco Huenchumilla Jaramillo.

De la Comisión de Defensa Nacional, mediante la cual señala que ha elegido como su Presidente al Honorable Senador señor Álvaro Elizalde Soto.

—**Se toma conocimiento.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señores Navarro, Bianchi, Guillier y Quintana que modifica el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales con la finalidad de postergar el pago de los permisos de circulación del año 2021.

—**Se declara inadmisibles por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo disponen los incisos tercero y cuarto, número 1°, del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra a las señoras Senadoras y a los señores Senadores.

**FACTIBILIDAD DE AYUDA A
HABITANTES DE RÍO TURBIO POR
PARTE DE GOBIERNOS DE CHILE Y
ARGENTINA**

La señora PROVOSTE ((Presidenta).— Tie-

ne la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Estimada señora Presidenta, señor Vicepresidente; señor Secretario, colegas, he realizado hoy día una petición para que la Mesa del Senado, que usted preside, haga llegar a Su Excelencia el Presidente de la República, al Ministro de Relaciones Exteriores y al Ministro de Salud lo siguiente.

Se trata de una cuestión que tiene que ver con la localidad denominada “Río Turbio”, de la República Argentina, distante a 30 kilómetros de Puerto Natales, por el lado de Chile. Ahí a lo menos hay un 40 por ciento de población chilena, y existe una situación extremadamente crítica por cuanto sus habitantes -y no voy a entrar al detalle de las razones- no han podido obtener las vacunas contra el coronavirus.

Entonces, conversé con el Canciller la semana recién pasada para solicitarle que tenga a bien, tal cual Chile lo hizo con Paraguay y Ecuador, cuando donó 40 mil vacunas contra el COVID, acceder a que ambos gobiernos puedan consensuar la factibilidad concreta de ir en ayuda de estas 15 mil personas -reitero que el 40 por ciento de ellas son chilenas-, que viven en la localidad de Río Turbio.

Hice llegar a la Mesa, señora Presidenta, esta petición de oficio, y dada la urgencia de este asunto, le solicito la máxima rapidez para su tramitación, a fin de que esto llegue cuanto antes al Presidente de la República y a los Ministerios correspondientes y se dé el trámite oportuno en los niveles de cancillería y de embajada.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Carlos Bianchi.

Entonces, se cursará el oficio solicitado por Su Señoría.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende; luego intervendrá el Senador Chahuán.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta,

en nombre de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, le solicito que recabe la autorización respectiva para discutir en general y particular la iniciativa de ley que tiene que ver con establecer la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges para efectos de las prestaciones de salud que otorga la ley (boletín N° 11.294-11). Se trata de un proyecto prácticamente de artículo único. Lo era, y le agregaron algo bastante menor en la Cámara de Diputados. Es una iniciativa muy transversal; está firmada por muchísimos Diputados. Su autora es Maya Fernández, pero -como digo- la suscribieron muchos de sus colegas.

Entonces, esa es la petición que le planteamos: que se autorice a nuestra Comisión a discutir en general y en particular el referido proyecto.

De otro lado, también aprovecho de solicitarle, señora Presidenta, para no volver a pedirle la palabra, la autorización necesaria al objeto de que el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización, y que sanciona la incitación al suicidio (boletín N° 13.688-25), sea conocido por la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

En realidad, lo estamos analizando; recién lo hemos visto; pero no sé si necesariamente deba ir a la Comisión de Constitución. Entiendo que están tapados de proyectos, y el que señalo nace en la Cámara de Diputados y es bien claro. En el fondo, lo que está diciendo es: ¡sin consentimiento es violación!

A nosotros nos interesa sacar esta iniciativa ojalá de manera expedita.

Hemos realizado dos sesiones, y vamos a tener una tercera. Hemos escuchado a diversos invitados: Servicio Médico Legal, psiquiatras, en fin. Hemos avanzado bastante en su discu-

sión, y nos parecería un gesto si pudiésemos dejar su tratamiento en nuestra Comisión, entendiendo que la Comisión de Constitución -según entiendo- sesiona tres veces a la semana y que, por consiguiente, tiene muchísimo trabajo, cuestión que va a seguir así por las distintas situaciones que estamos viviendo en este momento.

Por ello, le pido que también recabe la autorización pertinente en cuanto a que, si se estima suficiente, dicha iniciativa quede radicada en la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Si le parece a la Sala, accederemos a las solicitudes planteadas por la Senadora...

El señor MOREIRA.— ¡No!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Ah! El Senador Moreira se opone.

No hay acuerdo, Senadora.

La señora ALLENDE.— ¿Sobre la segunda o la primera: o es sobre las dos cuestiones que solicitó?

Excúseme, señora Presidenta, pues son dos las peticiones.

La primera era para que el proyecto relativo a establecer la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges fuera discutido en general y particular, el cual, como dije, está firmado por Diputados de todos los sectores.

Entiendo que no habría acuerdo para la segunda petición, que tiene que ver con que el proyecto relacionado con las víctimas de los delitos sexuales quedara radicado en la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

¿A eso se refiere?

El señor MOREIRA.— A la primera sí; a la segunda no.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, si les parece a Sus Señorías, la

Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, que preside la Senadora Allende, verá en general y particular el proyecto de ley que dice relación con que los hombres puedan ser cargas de las mujeres.

Acordado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, sobre el proyecto de que se ha dado cuenta, que congela la facultad de las isapres de modificar el precio base de los planes de salud, ¿se refiere a los estados de excepción constitucional? Eso supongo. Porque si es así, es plenamente admisible. Es una iniciativa en que además hemos sostenido su importancia. Si no fuese de esa manera, sería inadmisibile.

Por eso es bueno clarificar que ello ocurre durante la vigencia de los estados de excepción constitucional. Por de pronto, nosotros somos partidarios del congelamiento de los planes en esta etapa, y así se lo hemos hecho saber a la Asociación de Isapres. Junto con la Senadora Carolina Goic logramos un acuerdo que duró prácticamente un año, de congelamiento de los planes de salud de las isapres. Por eso es tan relevante que esta posibilidad de congelamiento sea durante los estados de excepción constitucional.

Eso es lo primero que deseo plantear.

Lo segundo, Presidenta, es que el día de hoy se produjo una situación bastante incómoda -espero que este asunto sea resuelto por los Comités de Senadores- al momento de elegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Corporación, en que no se estaría cumpliendo el acuerdo suscrito por parte de todas las bancadas durante este período legislativo.

Espero que esa conversación pueda darse

en los Comités para los efectos de proceder al cumplimiento de la palabra empeñada a fin de zanjar una situación como esa. Ojalá se den los tiempos y la oportunidad para que ello ocurra y finalmente podamos proseguir con la normalidad en las presidencias de las Comisiones como fue parte del acuerdo inicial adoptado por los distintos Comités parlamentarios.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Chahuán.

Con respecto al primer proyecto, efectivamente, esto es durante el período del estado de excepción constitucional motivado por la pandemia del COVID. Su Señoría es integrante de la Comisión de Salud, que preside el Senador Rabindranath Quinteros, y será en ese espacio en que se discuta acerca de esa iniciativa.

El segundo punto a que usted ha hecho referencia lo vamos a llevar a reunión de Comités, porque nos parece que ese es el espacio en que deben resolverse estos temas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Diputado...

Excúseme, Senador, me confundí con nuestras tareas anteriores.

El señor SANDOVAL.— No se preocupe, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Presidenta, solo quiero requerir cierta información, pues el miércoles pasado ingresamos un proyecto de acuerdo con ocasión de que el 2 de abril se conmemora el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, pues hay que promover este tema.

Este proyecto ha reunido firmas prácticamente de todos los sectores. No apareció en la Cuenta de hoy. Con él se busca tomar conciencia acerca de lo que significa el autismo en los ámbitos de la educación, de la salud, en fin. Entonces, como estamos en vísperas del 2 de

abril -tenemos sesiones hoy y mañana- le pido ver la posibilidad de ponerlo sobre tabla. Reitero que este proyecto de acuerdo lo firmamos todos los sectores -¡todos los sectores!-, y tiene un sentido absolutamente humano y social.

De acuerdo con las cifras que se manejan, el 1 por ciento de la población de nuestro país presenta algún tipo de autismo, es decir, cerca de 150 mil chilenos y chilenas. De ahí la importancia del diagnóstico precoz.

Por lo tanto, Presidenta, le solicito que se vea este asunto sobre tabla. Reitero que se trata de un proyecto transversalmente planteado y firmado por todas las bancadas aquí presentes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muchas gracias, Senador.

Sería bueno que pudieran revisar con la Secretaría el número de firmas exigidas como condición básica para la presentación de este proyecto de acuerdo. La información que nos entrega la Secretaría es que todavía faltarían cinco firmas.

Nos parece muy importante este asunto. De tal manera que llamamos a los Senadores y a las Senadoras que aún no han suscrito este proyecto de acuerdo, presentado por usted, a que lo hagan directamente en su oficina o en la Oficina de Partes del Senado.

Vamos a chequear esto, porque el dato que me acaba de proporcionar la Secretaría es que se requieren diecisiete firmas y que aún faltan cinco para completar el requisito mínimo requerido.

Así que agradecemos su intervención, Senador, y aprovechamos para motivar también a aquellos Senadores o Senadoras que, por las condiciones en que nos encontramos trabajando -algunos en modo telemático-, no han podido suscribir un importante proyecto de acuerdo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Por último, tiene la palabra la Senadora Carolina

Goic.

La señora GOIC.– Gracias, Presidenta.

Es sobre el primer punto que planteó el Senador Chahuán.

En lo que respecta al proyecto que busca frenar las alzas de los costos de los planes de las isapres durante la pandemia, nosotros hace algún tiempo presentamos una iniciativa con la misma idea matriz, y fue declarada inadmisibles.

Sin perjuicio de lo que resolvamos en la Comisión de Salud en el análisis del proyecto que viene de la Cámara de Diputados, quiero solicitar que la Secretaría del Senado haga una revisión acerca de las ideas matrices y de la admisibilidad de ambas iniciativas, para que haya igualdad de criterio en temas que son similares.

Insisto: hace varios meses los Senadores de la Comisión de Salud presentamos aquí un proyecto en el mismo sentido.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muchas gracias, Senadora Goic.

Se lo pediremos así a la Secretaría.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.– Muy agradecido, Presidenta, por esta breve interrupción.

Solo quiero pedir, si es posible, que se tenga un mismo criterio y si es pertinente que la iniciativa pueda eventualmente ser admitida a tramitación. La idea es poder fusionar los proyectos en su momento. Así lo vamos a solicitar.

Eso es, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– A usted, Senador.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Tiene la palabra el Secretario de la Corporación, señor Raúl Guzmán, para que dé lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el día 26 de marzo recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 30 de marzo del año en curso el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (boletín N° 13.404-33).

Para el tratamiento de esta iniciativa se aplicarán las normas contempladas en el Reglamento respecto de los asuntos que integran la tabla de Fácil Despacho.

2.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 30 de marzo del presente los siguientes asuntos:

1°. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (boletín N° 7.550-06).

2°. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.583, orgánica constitucional que fija la planta del Servicio Electoral para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble (boletín N° 14.020-06).

3°. Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (boletín N° 11.540-14).

Para el tratamiento de esta iniciativa se concederá el uso de la palabra al señor Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo a objeto de que emita su informe. Luego se otorgará la palabra a las señoras Senadoras y los señores Senadores representantes de los Comités, con el tiempo que corresponde a su intervención en la hora de Incidentes. Posteriormente se procederá a la votación, sin fundamento de voto.

3.- Tratar en primer y segundo lugar, res-

pectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 31 de marzo del presente las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos (boletines N°s 12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo “bono clase media” y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media (boletín N° 14.117-05), siempre que hubiere sido despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiese recibido el informe o el certificado respectivo.

4.- Citar a sesión extraordinaria para el próximo jueves 1 de abril, de 9 a 11 horas, a fin de tratar las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Allende, Muñoz y Provoste y señores Castro y Elizalde, en primer trámite constitucional, que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (boletín N° 13.179-09).

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en relación con el destino de los valores correspondientes a dineros de fondos mutuos o fondos de inversión no cobrados por los respectivos partícipes (boletín N° 13.801-05).

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Lagos, señora Rincón y señores De Urresti, Galilea y Moreira, en primer trámite constitucional, que autoriza los procesos electorales de los cuerpos de bomberos (boletín N° 13.956-06).

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Muñoz y Allende y señores Guillier, Harboe y Pizarro,

en primer trámite constitucional, sobre el uso del agua de mar para desalinización (boletín N° 11.608-09).

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán y Quinteros, en primer trámite constitucional, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos (boletín N° 12.674-06).

5.- Dejar sin efecto el acuerdo de Comités de fecha 15 de abril de 2020 en lo relativo a publicar la tabla de cada de sesión con los treinta primeros proyectos que figuran en ella. En su reemplazo se acordó publicar la tabla solo con los proyectos que determinen los Comités para su tratamiento en las respectivas sesiones de cada semana. Los demás asuntos que conforman la tabla, para efectos de su publicidad, se incorporarán en el sitio web de la Corporación, en una sección que se denominará “Nómina de proyectos en estado de tabla”.

6.- Remitir a cada jefe o jefa de Comité la información proporcionada por el señor Secretario General relativa a la situación sanitaria de la Corporación y de sus integrantes, en la cual se incluya el número de personas que se han vacunado contra el coronavirus.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Debo señalar que en relación con el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.583, orgánica constitucional que fija la planta del Servicio Electoral para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble, que era parte de los acuerdos de Comités, hemos recibido hoy la solicitud del Ejecutivo de dejarlo pendiente hasta poder tramitar la reforma constitucional relativa al proceso electoral.

Ofrezco la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Muy bien.

SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE CUARTA CONVENCION DE GINEBRA A GOBIERNO DE ISRAEL EN MATERIA DE VACUNACION A POBLACION PALESTINA

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ha solicitado la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

He pedido intervenir en relación con la tabla porque entiendo que después del Orden del Día, o antes -no sé en qué momento- se tienen que votar distintos proyectos de acuerdo.

Y entre esos hay una petición de la Comisión de Relaciones Exteriores para que la Sala avale una solicitud de oficio que dicha Comisión ha hecho por unanimidad... *(falla de audio en transmisión telemática)*... respecto de naciones... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Yo personalmente tengo mis dudas de si es posible que nosotros tengamos alguna injerencia en asuntos internos de otro país. Existe en el derecho internacional el principio de no intervención... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

Yo respeto, por supuesto, el acuerdo de los señores Senadores miembros de esa Comisión, pero a mí no me gustaría que sentáramos un precedente en cuanto a que en un futuro pudiera haber organismos, instituciones, órganos o gobiernos extranjeros que nos dijeran a nosotros, por ejemplo, cómo resolver el problema que tenemos en La Araucanía.

En consecuencia, señora Presidenta, no sé si usted va a someter a votación esa solicitud de la Comisión de Relaciones Exteriores, pues yo pediría que así fuera. En el caso de que no se acceda a mi solicitud, deseo dejar constancia de que en cuanto a la petición que se formula yo me abstengo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Mu-

chas gracias, Senador Francisco Huenchumi-lla.

Me han solicitado la palabra sobre este punto los Senadores Jaime Quintana, Carlos Bianchi, Francisco Chahuán y Juan Pablo Letelier.

Senador Letelier, el Senador Quintana le ha cedido su turno.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor LETELIER.— Gracias, señora Presidenta.

Perdone la forma como voy a decir las cosas.

La embajadora de Israel es muy eficaz para generar una confusión, porque lo que aquí está en discusión es el respeto a un convenio de Naciones Unidas con respecto a un territorio ocupado.

¡Ocupado! ¡Ocupado!

De lo que se trata es de los derechos sanitarios de ese pueblo ocupado y de hacer un llamado para facilitar el proceso de vacunación de esa población en particular, por cuanto la realidad de Cisjordania y la Franja de Gaza lo ameritan.

Se trata de facilitar, pues el hecho es que el Estado de Israel puede facilitar el libre tránsito de los medicamentos, de las vacunas, o no hacerlo.

Yo ruego que pongamos una cuota de realismo más allá del conflicto; más allá de que sabemos que Israel detiene a los parlamentarios palestinos, contrariando el derecho internacional; más allá de conflictos que podamos tener con relación a otros temas.

Esto es solo un llamado al respeto del derecho humanitario, en el marco de Naciones Unidas, para que se facilite el proceso de vacunación.

¡Ese es el llamado!

No tiene que ver con la intervención en asuntos internos de otro país, como algunos han alegado quizá con desconocimiento de cuál es el punto en discusión.

Estamos tratando de facilitar para que esas personas no dejen de ser vacunadas.

Se ha desarrollado un proceso de vacunación dentro del territorio de Israel propiamente tal y muchas personas de origen árabe han sido vacunadas. El problema radica en otros territorios donde se han registrado dificultades, incluso según oficiales de Naciones Unidas.

Ese es el espíritu.

Nada más, Presidenta.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA.— ¡Muy bien, muy bien!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Consulto si después de la intervención del Senador Letelier alguien quiere bajar su inscripción.

¿No?

Nadie la quiere bajar.

Entonces, voy a reiterar el orden de los que han solicitado intervenir en este punto en forma presencial: el Senador Chahuán, el Senador Quintana, el Senador Bianchi. Luego el Senador José Miguel Insulza, quien está presente en modalidad telemática.

Después vamos a cerrar aquí...

El señor BIANCHI.— Presidenta, lo que pasa...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Perdón?

El señor BIANCHI.— Presidenta, lo que pasa es que yo quiero hablar, pero sobre otro punto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Lo dejo al final entonces, Su Señoría.

Reitero: el Senador Chahuán, el Senador Quintana, el Senador José Miguel Insulza y el Senador Alfonso de Urresti.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, los proyectos de acuerdo son sin discusión, ¿o no?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No estamos discutiendo el fondo, Senador, porque eso no corresponde.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, tal como señala el ex Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, y también en mi calidad de ex Presidente de dicho órgano técnico en algún minuto, quiero manifestar que el objetivo de esta comunicación no es involucrarse en asuntos internos de otra nación.

Lo que este proyecto está haciendo es simplemente pedir el cumplimiento del artículo 56 de la Cuarta Convención de Ginebra, en cuanto a que la potencia ocupante es responsable de los vecinos y ciudadanos de la potencia ocupada.

Por lo tanto, acá no estamos interviniendo en asuntos internos; simplemente estamos pidiendo el cumplimiento del derecho internacional.

¡Y eso es velar por los derechos humanos!
¡Velar por los derechos humanos!

Me extraña que aquí alguien pretenda que estos temas no se discutan, porque parece que son eficaces algunos llamados.

En mi opinión, lo que corresponde es velar por los derechos humanos, sean de quien sean cuando así lo amerita, y también velar por el cumplimiento del derecho internacional.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que lo que usted debió haber dicho es que lo que cabe aquí es pronunciarnos en torno a los temas de forma, reglamentarios.

Me parece de la mayor relevancia el punto que ha hecho el Senador Huenchumilla, porque en materia de proyectos de acuerdo, si seguimos la lógica del Senador Chahuán de que este sería un proyecto de acuerdo, yo llamaría a los colegas...

El señor CHAHUÁN.— Sí, lo es.

El señor QUINTANA.— Ya. El colega acaba de decir que es un proyecto de acuerdo y

qué bien que usted, Senador Chahuán, lo tenga -por su intermedio, Presidenta-, porque yo no lo tengo.

Entiendo que esto es una comunicación o una petición del Senador Chahuán a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Yo tengo el mayor respeto por dicho órgano técnico y por cada uno de sus miembros, pero nosotros tenemos que atenernos a los puntos reglamentarios.

Y si vamos a tratar esta materia como un proyecto de acuerdo -eso es lo que correspondería efectivamente, y por eso está en el lugar que está: en Tiempo de Votaciones-, su tramitación no radica en el Reglamento, sino en un acuerdo de Comités -estoy viendo acá- del 27 de enero del año 2015. ¿Y qué dice ese acuerdo respecto a materias internacionales? La letra b) del número 3 de ese acuerdo, que se encuentra vigente, dice: “Enviar los proyectos de acuerdo relativos a relaciones internacionales a examen de la Comisión de Relaciones Exteriores, cuyo informe” -que yo no veo y no sé si alguien lo tiene- “deberá ser conocido por la Sala antes de despacharse el oficio de acuerdo solicitado.”.

Yo ignoro si alguno de los colegas tiene el informe o conoce cuál es la petición.

No quiero entrar al fondo, pero todos los señores Senadores y señoras Senadoras aquí presentes saben que se ha recibido una comunicación de la embajada aludida -en este caso la embajada de Israel-, mediante la cual señala que los acuerdos de Oslo de 1993 -bien lo debe saber el ex canciller Insulza- establecen que las materias sanitarias están entregadas a cada país.

Entonces, entiendo que aquí se trata de territorios que están en poder de la autoridad palestina, en los cuales se está vacunando. Palestina y Hamás -es sabido- tienen todo un plan de trabajo con la Organización Mundial de la Salud, que espero dé frutos muy pronto.

La pregunta es si nosotros como país podemos enviar una comunicación a una nación

que supuestamente lo está haciendo bien en materia de vacunación, pues al parecer aquí se quiere cuestionar ese hecho. Y para ello se quiere utilizar al Senado.

En Chile estamos en un laberinto, Presidenta. Usted sabe las discusiones que tenemos hoy día o vamos a tener mañana frente al cambio de las elecciones por la pandemia.

¡Chile, un país donde nuestro Canciller el pasado 10 de febrero se permite decir, textual, que “los extranjeros con visa de turista no tendrán derecho a vacunarse en Chile”!

Entonces yo simplemente digo: “Mirémos un poquito al espejo antes de esto”.

Por último, opino que esto debió haber pasado por la Comisión de Relaciones Exteriores -yo sé que la petición del Senador Chahuán pasó-, habiendo escuchado a las embajadas de ambos países con los cuales tenemos relaciones diplomáticas.

Creo que eso es lo serio, eso es lo que debe hacer el Senado y es lo que debiera acoger la Sala.

Esa es la petición que yo hago.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza, y luego el Senador Alfonso de Urresti.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, también en materia de procedimientos, al igual que el Senador Quintana, reconozco que no he visto nunca el proyecto.

Yo generalmente suscribo y firmo... *(falla de audio en transmisión telemática)*... por el pueblo palestino... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

Lo que estamos diciendo es que si el proyecto señala que estamos realmente preocupados del libre tránsito de las mercaderías hacia los territorios de Gaza y Cisjordania, porque se estaría impidiendo eso para impedir la vacunación, ese es un punto que... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se-

nador Insulza, disculpe que lo interrumpa, pero tiene muy mala señal. No hemos logrado escuchar su...

El señor INSULZA.— Perdón, voy a tratar de acercarme un poco más, Presidenta.

Lo voy a abreviar: creo que para tomar una decisión sobre esto necesitamos ver el proyecto. ¡Todos!

La verdad es que no me gustaría que en esto tuviéramos una discrepancia que no existe en el Senado, pues yo creo que no existe... *(falla de audio en transmisión telemática)*... proyectos que no he leído y resolverlos de alguna manera, Presidenta.

Entonces, yo pido que se considere eso.

Ahora, si se decide someterlo a votación, naturalmente es difícil votar a favor de un asunto cuando a uno le dicen que dice algo. O sea, a mí me dicen que el proyecto dice.

Yo quisiera leer el proyecto y ahora no hemos tenido derecho a eso.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta,... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de sus cinco integrantes, representando a todos los sectores políticos, han hecho esta recomendación. Si es necesario dar lectura al texto en la Sala, hagámoslo, pero también es importante que no aceptemos presiones, porque generalmente, cuando estamos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... hay un fuerte protagonismo de la Embajada de Israel para objetar este tipo de situaciones, para presionar por algo que claramente atenta contra la legalidad internacional, como es el proceso de asentamientos, repudiado por la comunidad internacional.

Entonces, aquí simplemente se está pidiendo el cumplimiento de las... *(falla de audio en transmisión telemática)*... sanitarias... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Creo

que... (*falla de audio en transmisión telemática*)... la mayoría lo vamos a respaldar.

La situación sanitaria es grave y tenemos que tomar una decisión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Queremos hacer un llamado desde esta tetera. No sé si todos los Senadores que nos han acompañado telemáticamente, el Senador De Urresti, el Senador Huenchumilla y el Senador Insulza, tendrán la misma compañía de internet. Pero hacemos un llamado porque la conexión no es buena, no se entiende nada de lo que plantean y la comunicación queda entrecortada; por ende, no logramos contar con la reflexión completa que ellos realizan en forma telemática.

Agradezco las intervenciones y las reacciones que han tenido todos y cada uno respecto del planteamiento del Senador Francisco Huenchumilla. Pero quiero señalar que como Mesa no hemos recepcionado ningún proyecto de acuerdo. Eso es importante despejarlo, porque estamos realizando una discusión sobre algo que no existe. No es que alguien no tenga el texto; el proyecto de acuerdo no ha llegado. Lo que llegó es una comunicación de la Comisión de Relaciones Exteriores mediante la cual se pide a la Sala adoptar un acuerdo para, a su vez, dirigirse a Su Excelencia el Presidente de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que le solicite al Gobierno de Israel el inmediato cumplimiento del artículo 56 de la Cuarta Convención de Ginebra, otorgando a la población palestina la vacunación requerida. Esto, tal como señala el Reglamento, requiere un acuerdo de la Sala, y nosotros entendemos que no están dadas las condiciones para dicho acuerdo.

Entonces, quisiera remitir estos antecedentes a la Comisión de Relaciones Exteriores, como lo establece también nuestro Reglamento, para que genere una propuesta en un sentido distinto, o finalmente presente un proyecto de acuerdo. Esa es otra alternativa para salvar

el punto. Pero, hasta ahora, no se ha ingresado ningún proyecto de acuerdo sobre la materia.

El señor LETELIER.— ¿Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le voy a otorgar la palabra al Senador Letelier, y con eso terminamos, porque también se la tengo ofrecida, por otro asunto, a los Senadores Carlos Bianchi y Kenneth Pugh.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Solo para terminar el punto, Presidenta.

La Comisión de Relaciones Exteriores tomó un acuerdo y lo quiso compartir con la Sala. Queda como un acuerdo de la Comisión, y veremos si en algún otro momento, si es lo que se está planteando reglamentariamente, se trae como proyecto de acuerdo.

Esto ha ocurrido en muchas ocasiones. Entiendo que algunos colegas tienen discrepancias. Pero -repito- esto ya fue acordado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Es importante que quede constancia de aquello.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si les parece la propuesta del Senador Letelier, entonces remitimos este asunto a dicha Comisión.

El señor QUINTANA.— Es lo que corresponde.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así se acuerda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Lo que pasa es que usted denantes hizo mención de algo que quiero pedirle por favor que me lo pueda explicar, para tratar de entenderlo.

El Ejecutivo nos pidió con suma urgencia a la Comisión de Gobierno -y fue lo que hice en mi calidad de Presidente del referido órgano técnico, en el que me acompañan la Senadora

Ebensperger y sus demás miembros-, dar cabida al proyecto que determina al Director del Servicio Electoral de la Región de Ñuble. Y me entero, por lo que usted ha señalado, Presidenta, de que se ha pedido que dicha iniciativa, que discutimos y sancionamos en la Comisión de Gobierno, no avance.

Entonces, me gustaría conocer los detalles, los pormenores, la razón por la cual el Ejecutivo pide parar el proceso de tramitación de este proyecto, cuando a nosotros nos solicitó todo lo contrario: que lo sancionáramos cuanto antes. Y ahora quedo con la duda de qué es lo que ha pasado, Presidenta, y qué viene por delante respecto de este cargo, que es importante llenar lo antes posible.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador.

Sobre su consulta, le ofrezco la palabra a la Secretaría.

Le tengo ofrecida la palabra al Secretario, pero es bien sencillo, Senador Bianchi. De acuerdo a lo que nos informa el mismo Ejecutivo, en ese proyecto se había incorporado como fechas el 10 y el 11 de abril, y querían cambiarlas, a la espera de lo que se decida en la reforma constitucional respectiva. El problema es que nosotros no podríamos colocar ninguna fecha determinada si no hemos discutido esa reforma.

Esa es la única motivación que existe para ello. Nosotros entendemos que el proyecto ya fue visto en la Comisión de Gobierno y que debiera ser de fácil despacho, tal como lo plantearon también desde la Comisión de Hacienda en determinado momento, pero, como digo, hay un problema de fechas.

El señor BIANCHI.— Muy bien, Presidenta. Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Como no vamos a ver el segundo proyecto del

Orden del Día, quiero proponerles -porque fue despachado en forma unánime y, por un olvido, no lo mencioné en la reunión de Comités del último viernes- ver el proyecto que establece la posibilidad del cambio de apellido para colocar primero el de la madre y luego el del padre, aprobado, como digo, en forma unánime por la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.

El jueves, con la presencia de la Presidenta de dicho organismo, Senadora Isabel Allende, además de las colegas Marcela Sabat, Ena von Baer, Adriana Muñoz y quien habla, se acordó solicitar a la Sala tratarlo como si fuera de Fácil Despacho.

Ello en reemplazo del proyecto relacionado con el nombramiento del Director Regional del Servicio Electoral de Ñuble, que no vamos a poder discutir. O sea, lo colocaríamos en segundo lugar.

Por lo tanto, si no hay objeción, así se acordará.

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO

PRIORIDAD DE USO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SANEAMIENTO Y USO DOMÉSTICO DE SUBSISTENCIA DURANTE VIGENCIA DE ESTADO DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde discutir, en Fácil Despacho, el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.404-33.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra a la Secretaría, para que haga la relación del proyecto.

Luego se la entregaré a la Senadora Muñoz, Presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras derivan del rechazo, por parte de la Cámara de Diputados, en tercer trámite constitucional, de las dos enmiendas efectuadas por el Senado, consistentes, por una parte, en la eliminación de la segunda oración del artículo único relativa al plazo de 7 días en que el Presidente de la República debería informar sobre el empleo de la facultad para asegurar el uso prioritario de agua durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública y las medidas adoptadas al efecto, y por la otra, en la supresión del artículo transitorio que contabiliza dicho plazo, respecto del actual estado de excepción constitucional, desde la publicación de esta ley.

La Comisión Mixta, como forma de resolver las divergencias entre ambas Cámaras, propone lo siguiente.

Primero, en el artículo único del proyecto, agregar un inciso segundo al tenor del cual el Presidente de la República comunicará detalladamente las medidas adoptadas sobre el empleo de las facultades señaladas en la presente ley, al momento de entregar al Congreso Nacional la información a la que se refiere el inciso segundo del artículo 41 de la Constitución Política de la República.

Segundo, considerar un artículo transitorio conforme al cual, durante la vigencia del presente estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública debido a la pandemia del COVID-19 y el tiempo en que este sea prorrogado, la información a que se refiere el inciso segundo, previamente incor-

porado, deberá ser entregada al Congreso Nacional en un plazo de 15 días desde la publicación de la presente ley.

La Comisión acordó la mencionada proposición con las votaciones que se consignan en su informe.

Asimismo, hace presente que el artículo único y la disposición transitoria del proyecto tienen el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren de 25 votos favorables para su aprobación.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición figuran, en la cuarta y quinta columnas, respectivamente, la proposición de la Comisión Mixta y el texto del proyecto que quedaría de aprobarse la referida propuesta de la Comisión.

Los documentos están a disposición de Sus Señorías, se hallan disponibles también en la plataforma de esta sesión telemática, y fueron remitidos a los correos de todas las señoras y señores Senadores.

Tal como se indicó en los acuerdos de Comités, el proyecto está en Fácil Despacho, lo que, de acuerdo a las normas del Reglamento, significa que luego del informe se puede usar de la palabra por diez minutos por quienes estén a favor del proyecto y por diez minutos por quienes estén en contra, para luego proceder a la votación.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario.

Le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos, Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Gracias, señora Presidenta.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política, se conformó una Comisión Mixta con el objeto de resolver las diferencias entre la Cámara de Diputados y el Senado con respecto al proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para reservar el uso prioritario del agua al consumo

humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.

La Comisión Mixta realizó dos sesiones y contó con la colaboración y participación de funcionarios de la Dirección General de Aguas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y del Ministerio de Obras Públicas, como también de los asesores de las señoras y los señores parlamentarios.

Es importante consignar que tanto el artículo único como la disposición transitoria del proyecto tienen carácter orgánico constitucional, en conformidad a lo contemplado en el artículo 44 de la Ley Suprema.

En relación con las discrepancias, la disposición permanente aprobada por la Cámara de Diputados señalaba que “El Presidente de la República, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, podrá utilizar las facultades que éste le otorga con el objetivo de asegurar el uso prioritario de agua para consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia en cantidad y calidad adecuadas al contexto de calamidad pública que hubiese motivado la declaratoria.”.

Una oración final agregaba: “Dentro de los siete días corridos siguientes a la entrada en vigencia del decreto que declara el estado de catástrofe, el Presidente de la República deberá informar sobre el empleo de esta facultad y las medidas que adoptará.”.

En el segundo trámite constitucional, el Senado suprimió dicha oración final, cuestión que la Cámara de Diputados, en el tercer trámite, rechazó.

Asimismo, en el primer trámite constitucional, la Cámara de Diputados aprobó una disposición transitoria del siguiente tenor: “Durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, a propósito de la pandemia de COVID-19, declarado por el decreto supremo N° 104, de 18

de marzo de 2020, y el tiempo en que éste sea prorrogado, el plazo de siete días establecidos en el artículo único se contará desde la publicación de esta ley.”.

Como puede advertirse, la norma tiene como objeto señalar la forma en que el citado plazo se computaría tratándose del estado de catástrofe vigente vinculado a la pandemia COVID-19.

En el segundo trámite constitucional, el Senado suprimió esta disposición transitoria como consecuencia de eliminar el plazo previsto en el artículo permanente. La Cámara de Diputados rechazó también dicha supresión.

La controversia apunta, entonces, señora Presidenta, a la conveniencia o no de establecer un plazo al Presidente de la República para informar acerca de la utilización de sus facultades referidas al agua para sus usos prioritarios, en el marco de un estado de catástrofe y las medidas que se adoptarán en función de ellas, incluyendo una solución transitoria para la situación actual.

Durante el debate se advirtió la dificultad de arribar a una postura común, atendido que las posiciones resultaban difíciles de conciliar y que se trataba de una norma de *quorum* orgánico constitucional.

Algunos miembros de la Comisión Mixta expresaron que los preceptos que se introducen, además de ser a su juicio inadmisibles, no modificaban las atribuciones del Presidente de la República, siendo innecesarios.

Otros integrantes, por su parte, consignaron que se trata de fijar un plazo concordante con la relevancia y urgencia de la materia, al tiempo de permitir la información a la ciudadanía.

Si bien inicialmente el Ejecutivo se manifestó disponible para sugerir algún texto que superara la discrepancia, posteriormente lo desechó, reiterando la decisión ya expresada durante el trámite legislativo en torno a mantener la legislación vigente sin necesidad de cambios.

Para resolver las diferencias, en el seno de

la Comisión se propuso agregar, a la disposición permanente, un inciso segundo del siguiente tenor: “El Presidente de la República comunicará detalladamente las medidas adoptadas sobre el empleo de las facultades señaladas en la presente ley, al momento de entregar al Congreso Nacional la información a la que se refiere el inciso segundo del artículo 41 de la Constitución Política de la República.”.

Asimismo, se planteó reemplazar la disposición transitoria por la siguiente: “Durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, a propósito de la pandemia de COVID-19, declarado por el decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, y el tiempo en que éste sea prorrogado, la información a la que se refiere el inciso segundo del artículo único deberá ser entregada al Congreso Nacional en un plazo de 15 días desde la publicación de la presente ley.”.

Ambas propuestas se votaron separadamente, resultando aprobadas por la misma votación, vale decir, 6 votos a favor y 2 en contra, constituyendo, en consecuencia, la proposición de la Comisión Mixta, la cual ya fue aprobada por la Cámara de Diputados.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Adriana Muñoz.

Se ofrece la palabra.

La tiene la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que tanto el Secretario de la Corporación como la Presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos han dado un informe bastante detallado de lo que se terminó por resolver en la Comisión Mixta.

Centrándome en el sentido del proyecto, lo principal de su idea matriz es garantizar el acceso y disponibilidad suficiente de agua a la población afectada en situaciones de pandemia, crisis sanitaria o desastres naturales. En

estas materias el Presidente ya tiene atribuciones que son conocidas. Lo que aquí importa, entonces, es que, por un lado, haga uso de tales facultades, y por el otro, informe detalladamente acerca de las medidas que haya tomado al respecto.

Lo anterior resulta extremadamente importante, porque la población afectada necesita conocer -lo que normalmente no ocurre- cuáles han sido las gestiones que hace un gobierno para garantizar el acceso al agua, sobre todo en situaciones de calamidad o, como la que estamos viviendo, de pandemia.

Ahora bien, como aquí se ha informado, finalmente se aprobó que el Presidente haga uso de sus facultades y que cuente con 15 días hábiles para informarle al Congreso después de publicada la ley.

¿Por qué es importante esto? Porque nosotros necesitamos, en nuestro rol de legisladores, tratar y apoyar proyectos de ley que de alguna manera, junto a la ciudadanía, nos hagan más conscientes de la falta de una legislación interna que asegure que el derecho al agua es un derecho humano que está garantizado. Esto, lamentablemente, todavía está al debe, no ocurre, no tiene rango constitucional. En el Código de Aguas solamente se habla de un bien nacional de uso público, pero sin garantizar su acceso a la población como un derecho.

Es más, como recordará la Sala, yo presenté una reforma constitucional y fue rechazada, a pesar de tener los 24 votos de los Senadores de Oposición. Bastaron 12 votos de la Derecha para que ella se rechazara, por un tema *quorum*.

Es lamentable tener que recalcar que en nuestro país ni siquiera a nivel de rango constitucional está garantizado el acceso al agua.

Más aún, esta moción originaria del Diputado Diego Ibáñez, que parece tan sencilla, tiene relevancia, porque acabamos de ver la semana pasada un fallo de la Corte Suprema, nada menos y nada más, en el que rectifica un fallo anterior de la Corte de Apelaciones y donde

efectivamente dice que se deben garantizar 100 litros de agua por persona a raíz de la pandemia.

Esto es muy relevante, Presidenta, porque nosotros habíamos valorado en la Región de Valparaíso el decreto que estableció que debían darse 100 litros y no 50, pero duró una semana: ¡una semana bastó para que el Seremi lo dejara sin efecto y lo anulara!

Por lo tanto, este fallo de la Corte está obligando a entregar esa cantidad de agua en las comunas de Petorca, La Ligua y Cabildo, que han sufrido extremadamente con la escasez hídrica. Tenemos poblaciones rurales, locales que no acceden al agua y que hoy día son abastecidas, en plena pandemia, por camiones aljibes. No son las únicas comunas donde ocurre esto, pero quizás en las que más se grafica -por eso se presentó este recurso- es, precisamente, en las de la provincia de Petorca, donde se ha agudizado en extremo esta situación.

Es más doloroso aún, porque esas poblaciones no acceden al uso del agua, pero están rodeadas de plantaciones, de monocultivos, de paltos, que, como todos sabemos, tienen un uso bastante intensivo del agua.

Entonces, es importante recalcar que con esto lo que queremos es garantizar -y debiera existir coherencia en nuestra legislación- que la población tenga acceso al agua. Y se tienen que usar todos los mecanismos e instrumentos que permita la legislación actual para que la población acceda a este recurso, particularmente en una situación de pandemia.

Les decimos a las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país: “lávense frecuentemente las manos”, y resulta que los estamos abasteciendo a través de camiones aljibes.

Quiero recordar que en la Comisión se recibió al en ese momento encargado del Ministerio del Interior -digo “en ese momento” porque después pasó, como ya se sabe, a la zona de La Araucanía y ahora creo ha vuelto de nuevo al Ministerio del Interior, pero de asesor-, Cristián Barra, y nos hizo ver que había bastantes

problemas con el abastecimiento por la vía de los camiones aljibes: un tema de gestión, de trazabilidad de los camiones y una serie de otros inconvenientes, como falta de recursos. Yo considero altamente inadmisibles que, en pleno siglo XXI, y en pandemia, no tengamos garantizado esto.

En concreto, aquí se dice que el Presidente podrá usar estas facultades. Encontramos extraordinariamente relevante que tenga que informar, pero yo espero que este país dé un paso más y garantice el acceso al agua -al agua con calidad, al agua potable- a la población, que es un derecho humano. Así está reconocido en tratados internacionales y así lo ha establecido también la OMS: que en una situación de pandemia deberían ser 100 litros y no, por cierto, los 50 litros que entrega nuestro país.

Por eso, Presidenta, en nombre de la banca, puedo decir que vamos a votar a favor de este acuerdo de la Comisión Mixta, porque el sentido de este proyecto es tomar conciencia, una vez más, de la necesidad del uso prioritario del consumo humano del agua, que debiera estar garantizado.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Recordemos que esta materia es de Fácil Despacho, por lo que, de acuerdo al Reglamento, hay diez minutos para hablar a favor.

Nos ha solicitado también la palabra en la Sala el Senador Juan Ignacio Latorre. Y, telemáticamente, el Senador Alfonso de Urresti.

Y en los diez minutos hacemos maravillas...

El señor GIRARDI.- Y yo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Y el Senador Guido Girardi.

La señora MUÑOZ.- ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- ¿Les parece que abramos la votación, respetando los tiempos?

Así se acuerda.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Muy brevemente, quiero respaldar este proyecto de ley. Cabe recordar que hace un año, al comienzo de la pandemia, en abril del 2020, fuimos a la Contraloría y enviamos una serie de oficios para pedir que se revirtiera una resolución que se había tomado en la Región de Valparaíso, donde, justamente, a los habitantes, ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Petorca se les bajaba a 50 litros la cantidad de agua suficiente por persona y por día. Todo esto, en contexto de pandemia.

Y lo que nosotros justificábamos, fundamentábamos es que, en contexto de pandemia y dado este estado de excepción constitucional que se ha ido prorrogando -la última vez por varios meses más-, el Presidente de la República tiene facultades para limitar la propiedad privada, para priorizar, por ejemplo, el consumo humano, justamente donde una de las señales es el lavado de manos de la ciudadanía. La propia comunidad internacional, desde la Organización Mundial de la Salud, desde las Naciones Unidas, reconoce el derecho humano al agua como la base de los demás derechos humanos, y establece, como mínimo, 100 litros por persona.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos presentó un recurso de protección, fue rechazado en una primera instancia en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, pero la Corte Suprema lo acaba de acoger. Y lo que se le pide a las autoridades del Ejecutivo es que implementen este recurso de protección: 100 litros por persona para la provincia de Petorca.

Bueno, este proyecto de ley va en esa dirección. Se trata de que en estado de pandemia, en estado constitucional de catástrofe, el Presidente de la República use sus atribuciones, que limite, si es necesario, la propiedad privada, y que priorice el consumo humano.

Este, sin duda, va a ser un debate del proceso constituyente, donde debemos recuperar democráticamente el agua como derecho humano, como bien común, y no como una mercancía.

Voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Latorre.

Le ofrezco la palabra al Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, brevemente, porque tenemos que cumplir el plazo que acordamos de Fácil Despacho.

Lo importante es que estamos en trámite de Comisión Mixta, reforzando una facultad que tiene el Presidente, especialmente para el estado de excepción. Entonces, esta norma es de toda lógica, y por eso invito a los colegas a aprobarla, porque permite, precisamente, utilizar esta facultad y establecer un plazo para informar. Esos son elementos básicos.

Estimados colegas, tenemos una discusión de fondo en la Comisión de Constitución sobre el Código de Aguas; estamos debatiendo aspectos importantes que se van a ver en el proceso constituyente; viene la Subsecretaría del Agua; hay una serie de elementos que son relevantes. Pero creo que esto es lo mínimo que se puede estar aprobando, respaldando, para tener desde el Ejecutivo un instrumento eficaz, que permita enfrentar la escasez hídrica durante el estado de excepción. Y también, teniendo la natural transparencia e información al Congreso y a los órganos correspondientes, para que la comunidad sepa cómo se está utilizando.

Por eso, voto a favor, y espero que despachemos el proyecto lo antes posible.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador De Urresti.

En el tiempo restante, de acuerdo al Reglamento, le ofrecemos la palabra al Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

El problema es que el estado de excepción,

el momento de excepción es permanente en Chile. Chile vive un problema dramático de escasez de agua; hay 500 mil compatriotas que no tienen acceso al agua, y creo que este problema no se resuelve con pistolas de agua.

Yo voy a votar a favor de este proyecto porque va en el sentido correcto, pero quiero señalar que, lamentablemente, para nuestros colegas del Oficialismo el agua no es un derecho humano, no es un bien público, y votaron todos en contra de la reforma constitucional para reestablecerles a los chilenos el agua que les fue conculcada en la Constitución del 80. Porque, hasta ahí, como en todas partes del mundo, era un bien nacional de uso público.

Lo más dramático es que todos los países del planeta tienen el agua como bien nacional de uso público, porque sin agua no se puede vivir. Cada chileno o chilena necesita, como mínimo, 100 litros de agua para tomar, para su agua negra, para su agua sanitaria, para lavar, para el aseo, para la ducha, y por lo tanto, esto tiene que ser un derecho humano. Y Chile está al debe.

Pero, además, tenemos que implementar con urgencia tecnologías de agua, para que nunca más se riegue o se use agua potable para lavar un auto, sino que tengamos tratamiento a las aguas grises, tratamiento a las aguas negras. Y Chile requiere tener una potente política de preservación de glaciares, que estamos haciendo, con la Presidenta del Senado y el Senador Álvaro Elizalde, para que nuestro país reserve y preserve el agua, que es la vida hacia el futuro.

Así que yo espero, Presidenta, que esto cambie en la Convención Constitucional, pero le quiero pedir al próximo Presidente de la Comisión de Constitución que ponga en tabla el proyecto de reforma constitucional, para que nuevamente se vote; para que quede un precedente, que ayude a la Convención Constitucional, de que, como en todas partes del mundo, el agua tiene que ser un derecho humano y tiene que ser un bien público. Hay que devolverles a los chilenos el agua que les robaron en 1980.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Quiero recordar a los presentes que esta es una norma de ley orgánica constitucional y que solo se refiere al proceso de estado de excepción constitucional de catástrofe.

En el tiempo restante, ha solicitado la palabra el Senador Francisco Chahuán.

Le he pedido al Senador Galilea que nos indique si él va a hablar en el tiempo de los diez minutos a favor, porque es más restringido, o de los diez minutos en contra. Le he preguntado por el chat, por si lo puede revisar.

Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, yo soy coautor de uno de estos proyectos, del que dice relación con la necesidad de salvaguardar el derecho al agua, los usos preferentes. Y presentamos un proyecto de ley idéntico al que hoy día se está votando, que lamentablemente fue rechazado por esta Sala en su oportunidad, y que buscaba, justamente, que el agua tuviese un uso preferente para el consumo humano en saneamiento y las obras de subsistencia.

Claramente, esta es una materia necesaria, urgente.

En ese contexto, por supuesto, yo voy a apoyar con toda la fuerza este proyecto, considerando, además, que nuestra Región es la más afectada por el cambio climático. Esta no debe ser una materia de carácter excepcional; esta debiera ser la norma general. Así lo establecimos en el proyecto de ley que nosotros presentamos, y yo insisto en que hay que avanzar en esa dirección.

Cabe recordar que, cuando se votó la reforma constitucional, el único voto a favor de Chile Vamos fue el de este Senador.

Yo mantengo coherencia respecto de lo mismo: voto favorablemente. Y espero que esto pueda ser tratado a nivel constitucional.

Así lo planteo, siempre y en todo momento, no solamente en épocas de excepción.

He dicho, Presidenta.

¡Voto por el agua!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Quiero reiterar que esto tiene un período bien acotado, que es solo respecto de la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.

Le ofrezco la palabra al Senador Rodrigo Galilea.

¿Le pueden liberar el micrófono al Senador Galilea?

Ahí está.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

A propósito de este proyecto, yo quiero hacer algunas aclaraciones, porque en el tema del agua se dicen muchas cosas extremadamente inexactas.

En primer lugar, el agua en Chile es un bien nacional de uso público hoy; era un bien nacional de uso público en 1980; y también lo era en 1900. Siempre ha sido así. Lo dice el Código de Aguas expresamente. Y en eso yo creo que no existe ninguna disputa en este país, de ningún partido político, de ningún sector político.

¿Por qué se ha producido a veces el rechazo de estas reformas constitucionales a que se hace mención? Es porque muchas veces se presenta el proyecto con la primera frase “El agua es un bien nacional de uso público, el agua es un derecho humano”, cosa en la que estamos todos de acuerdo, pero empiezan a ponerle apellidos: primer apellido, segundo apellido, tercer apellido y cuarto apellido, y es ahí donde se producen las disputas sobre cómo legislar bien estas cosas.

Si simplemente se presentara un proyecto de reforma constitucional que dijera: “El agua es un bien nacional de uso público, es un derecho humano primordial”, tendría la unanimidad de los votos de este Senado. Pero siempre existe la tentación, a propósito de una declaración en la que estamos todos de acuerdo, de ponerle algunos otros aspectos que no van al caso.

Ahora, tenemos una muy buena noticia. El día de hoy terminamos de votar en la Comisión de Constitución todas las normas que habían sido sometidas a nuestro conocimiento en la modificación del Código de Aguas. Puedo decir que logramos llegar a acuerdo en prácticamente todo; y vamos a hacer una revisión para ver si ese “prácticamente” se borra, y se convierte en “todo”.

Quiero decir algunas cosas.

Ustedes saben que la ley manda, prohíbe o permite. Lamentablemente, este proyecto ni manda ni prohíbe ni permite. Es un proyecto muy especial, pero que va en una orientación que yo creo que se justifica para los momentos de emergencia que estamos viviendo.

Hoy la ley le otorga a la Dirección de Obras Hidráulicas y a la DGA todas las atribuciones para las emergencias agrícolas, ¡todas! Alguien se refirió al caso de Petorca. En el valle de Petorca, en los últimos dos años, se han hecho pozos suficientes para darles agua a los 14 APR, que son los principales del valle de Petorca, en la proporción de más de 100 litros por segundo. ¿En qué ha fallado el Estado? (Porque esta es una falla del Estado, no de las paltas, como algunos insisten majaderamente). En que no ha sido capaz de interconectar esos pozos para que lleguen bien a todos los APR. Las paltas no son culpables de que esté lloviendo la décima parte en los últimos diez años en el valle de Petorca, ¡para nada! De hecho, tengo entendido que se han sacado la mitad de los paltos que existían en ese valle. Pero acá ha habido una increíble, digamos, poca capacidad del Estado de resolver un problema cuya posibilidad de resolver tenía en sus manos.

Yo me alegro de que la Corte Suprema haya fijado este criterio de los cien litros por día. Eso es lo que efectivamente una persona necesita, y lo apoyo fundamentalmente. Pero, por favor, nunca más les echemos la culpa a los paltos, a las naranjas, a las manzanas, o a los duraznos, porque eso distorsiona todo. Acá el problema habitual es que simplemente el Estado es in-

capaz de hacer los pozos profundos que tiene que hacer, y de interconectarlos en la manera en que los debe interconectar, o desalar en las partes que tenga que desalar para llevar, como corresponde, el agua a las poblaciones.

Hay mucho menos agua. Y, por lo tanto, tenemos que ser mucho más eficientes. Y el Estado debe cumplir mucho mejor su rol en esto.

Yo voy a apoyar este proyecto de ley, porque va bien orientado, pero llamo a no confundir las cosas en esta discusión.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ofrezco la palabra por si alguna señora Senadora o algún señor Senador quiere hablar en contra en los diez minutos que establece el Reglamento para ello.

Muy bien.

Señor Secretario, le pido que tome la votación a quienes se encuentran participando telemáticamente en esta sesión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

La votación está abierta en la Sala.

Vamos a consultar a las señoras y los señores Senadores que se encuentran participando de manera remota o telemática. Corresponde en esta sesión iniciar la consulta de opción de voto con el Senador señor Araya.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Tengo registrado que votan a favor el Senador señor De Urresti y también el Senador señor Galilea.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿El Senador Quintana?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor Quintana?

El señor QUINTANA.— Quiero fundamentar.

¿Dos minutos? ¿Se puede o no?

Gracias, Presidenta.

Voy a votar a favor.

Sin embargo, no quería dejar pasar algo que le escuché hace algunos minutos al Senador Galilea, quien señaló que esto está declarado en el Código de Aguas. Efectivamente, todos sabemos que es así, pero debíamos tener claro que hay una normativa que está por sobre el Código de Aguas, que es la Constitución.

Lo que intentamos hacer el 7 de enero del 2020 -gracias a una decisión de los Comités, bien razonada, unánime- fue justamente establecer en la Carta Fundamental que el agua es un derechos humano, un bien de uso público.

Efectivamente hoy día eso está declarado en el Código de Aguas, pero cualquier particular podría recurrir ante la justicia, por el derecho de propiedad que está extraordinariamente bien consagrado y amarrado en la Constitución, y termina quedando en letra muerta lo que dispone dicho Código.

Quiero recordarles, por si alguien no se acuerda, que en la votación del 7 de enero del 2020, cuando nos pronunciamos en la Sala por la reforma constitucional, se obtuvieron 24 votos a favor de establecer el agua como derecho humano y solo 12 votos en contra ¿Qué pasó? Que 12 votos fueron más que 24. ¡Eso pasa en Chile!

Creo que eso ayudó a visibilizar un poco la necesidad, entre otras cosas, de cambiar la Constitución, a fin de resolver este tema de una buena manera.

Lo otro que no me cuadra del planteamiento del Senador Galilea es lo relativo a los 100 litros por segundo para cada persona. No sé, francamente, si en Chile estemos en condiciones de garantizar -escuchen bien- ¡100 litros por segundo para cada persona!, cuando un modesto comité de agua potable de La Araucanía, para abastecer a cuatrocientas personas, anda rogando si algún particular puede ceder los derechos de 10 litros por segundo, ¡de 10 litros por segundo!

Ese es uno de los grandes problemas, y todavía persiste precisamente por haber mantenido esta indefinición el pasado 7 de enero del 2020.

Con todo, Presidenta, voto a favor.

Gracias.

El señor OSSANDÓN.— ¿Presidenta?

El señor LETELIER.— Estamos en Fácil Despacho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Algún señor Senador o alguna señora Senadora no ha emitido su voto?

Quiero recordar que este es un proyecto de Fácil Despacho, aunque pareciera ser que todo es difícil.

Para ser ecuánime, le ofrezco la palabra al Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidenta, la verdad es que la demagogia sobrepasa cualquier estándar.

Está equivocado el Senador: ¿100 litros por segundo? Con esa cantidad le damos agua a Santiago completo. ¡Por favor!

Aquí nadie está en contra. Yo quiero ser superclaro: estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea este proyecto, y creo que debe estar consignado en la Constitución, no en el Código, el hecho de que el agua es un bien nacional de uso público.

Personalmente, yo fui uno de los que votaron en contra de la reforma constitucional, porque creo que un proyecto que busca introducir una modificación a la Carta, cuando se va a hacer una nueva Constitución, es más algo de *marketing* que de esencia.

Claramente, en Chile la primera prioridad del agua debe centrarse en el consumo humano; segundo, en el ámbito alimentario -acuérdense que el 80 por ciento de las aguas en nuestro país se usa para la agricultura; no es que alguien la guarde en la casa-, y tercero, en la necesidad ojalá de tener un Ministerio, una Subsecretaría u otra entidad que se preocupe de aprovechar el 70 por ciento de las aguas que se van al mar. Agua tenemos; el problema es que no hemos invertido para aprovecharlas bien.

Entonces, pido que no quede la sensación de que aquí están los malos contra los buenos.

Yo sí estoy a favor de esto, pero el proyecto que se votó en su minuto no correspondía, porque para eso se escribirá una nueva Constitución.

¡Ojo con eso!

El agua bien utilizada, con tecnología, alcanza para todos, y estamos todos de acuerdo en que el consumo humano es lo más importante.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias.

Terminada la votación.

El señor QUINTANA.— Esperemos una nueva Constitución en todos los temas.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (33 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Galilea, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Dejo constancia de que se ha alcanzado el *quorum* de ley orgánica constitucional.

Queda despachado el proyecto.

Pasamos ahora al primer punto del Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL Y DE AGENCIA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Corresponde continuar la discusión en particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 7.550-06.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le pido a la Secretaría que indique el listado de las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encontraban inscritos con la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La discusión en particular de esta iniciativa se inició en la sesión del 24 de marzo en curso, oportunidad en que quedaron pendientes para la sesión de hoy las solicitudes para el uso de

la palabra de los Senadores señores Bianchi, Galilea, señora Órdenes, señor Huenchumilla, señora Ebensperger, señores Quintana, Durana y García-Huidobro, en ese orden, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Bianchi.

No está presente en este momento.

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero hacer una referencia al proyecto que despachamos recién. No sé si yo lo dije mal o se entendió mal. Y la Senadora Allende lo aclaró en el grupo de WhatsApp de los Senadores. Lo que la Corte Suprema estableció son 100 litros por persona al día, no por segundo. Si fuera así, sería una brutalidad de agua, tal como dijo el Senador Ossandón. Con 100 litros por segundo, alcanzaría para una ciudad muy grande.

Simplemente, quería aclarar ese aspecto.

Yendo a la iniciativa que establece el Sistema Nacional de Emergencia, quiero valorar, en primer lugar, el cambio conceptual que se está proponiendo. La Onemi, fundacionalmente, estaba destinada a intentar solucionar los efectos de una emergencia, ya sea un terremoto, una inundación o cualquier otro evento que habitualmente ocurre en este país. Ahora estamos planteando una cuestión integral, una institucionalidad integral de gestión de riesgos. Eso es algo que ojalá todos nos grabemos en la mente.

Estamos transformando la institucionalidad de la emergencia en una de gestión de riesgos. Se busca establecer dónde están los riesgos; cuáles son; qué zonas geográficas afectan; qué se puede hacer y no se puede hacer; cómo podemos precaver, en la medida de lo posible, los problemas que se nos producen habitualmente (desbordes de ríos, salidas de canales, fallas geográficas, etcétera).

Esto tiene una importancia gigantesca.

Si hubiéramos generado mapas de riesgos, de amenazas, desde hace decenas de años, probablemente la geografía y la dinámica de muchas de nuestras ciudades serían completamente distintas, partiendo por Santiago. La falla de San Ramón, al final del día, nunca ha sido un criterio a considerar a la hora de definir los planes reguladores comunales, intercomunales, metropolitanos, etcétera. ¡Nunca! Esto, obviamente, pone una señal de alerta respecto de las vulnerabilidades de ciudades tan importantes como Santiago.

Ahora bien, en intervenciones pasadas se ha producido una discrepancia respecto de quién debe presidir el Comité de Emergencia Regional. El proyecto de ley -así lo aprobamos en la Comisión de Gobierno en su momento- estableció que debía ser el delegado presidencial. El Senador Insulza, quien ha llevado la batuta en la posición contraria, sostiene que, dado el proceso de descentralización en marcha, la ley de gobiernos regionales, la elección de gobernadores regionales, etcétera, esta facultad o esta...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene un minuto más, Senador.

El señor GALILEA.— Gracias.

Decía que la discrepancia se ha dado respecto de quién debe presidir el Comité de Emergencia Regional: algunos piensan que debe ser el gobernador regional; otros, el delegado presidencial.

Creo que hay buenos argumentos en ambos lados.

A mi juicio, dado que estamos partiendo con un proceso de gobiernos regionales, es más prudente -y ocupo simplemente la palabra "prudente"- que este tipo de comités, independiente de que ambas figuras estén presentes en tal instancia, sea presidido, en sus inicios, por el delegado presidencial, que obedece efectivamente a una lógica centralista, de coordinación y de orden jerárquico. Me parece que no debiéramos perder ese enfoque así como así.

Pienso que esto es parte de un proceso. Debiéramos comenzar de esa manera y después, si en los años se va demostrando lo contrario, pasar tal atribución al gobernador regional.

Voy a votar a favor, Presidenta.

Considero que la prudencia institucional nos debiera llevar a establecer que, al principio, ese comité regional debiera estar presidido por el delegado presidencial.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Rodrigo Galilea.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidenta.

La semana pasada discutimos el proyecto de ley que fortalece la descentralización financiera de los gobiernos regionales. Si bien votamos a favor, en el debate aparecieron varias fallencias, sobre todo en temas de financiamiento -nosotros tenemos la aspiración legítima de una ley de rentas regionales- y de competencias y atribuciones con que contará la nueva autoridad.

En materia de respuesta ante catástrofes, las facultades del gobernador regional, a nuestro juicio, seguirán siendo simbólicas, frente a las del delegado presidencial. Hago esta reflexión porque este tipo de emergencias tiene mucho que ver con la identidad y las características humanas y naturales... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

El proyecto que estamos discutiendo fue ingresado cuando no existía la figura del gobernador regional, pero va a ser despachado *ad portas* de las primeras elecciones. Una mínima señal de fortalecimiento a su rol sería votar a favor una indicación para que presida las instancias regionales de coordinación.

Más allá de eso, es evidente la necesidad de superar la obsoleta legislación que creó la Oficina Nacional de Emergencia en 1969. Está clara la necesidad de dejar atrás la imagen que teníamos tradicionalmente de esta entidad, que

reaccionaba, en lugar de prevenir. Las bodegas de acopio y la figura del avión Hércules eran como un símbolo de la presencia de la Onemi.

Entre 2010 y 2018, se registraron al menos diecisiete eventos graves en nuestro país (terremotos, tsunamis, erupciones, aluviones e incendios), una cifra que seguramente seguirá aumentando y que, en muchos casos, tiene que ver con factores relativos al cambio climático, lo cual está impactando velozmente la frecuencia e intensidad de los desastres. De acuerdo al Informe Global de Riesgos del Foro Económico Mundial, para el año 2020 las cinco principales amenazas para el planeta se relacionaban con dicho fenómeno.

Si bien somos un país que libera relativamente pocas emisiones de gases de efecto invernadero, en comparación a naciones desarrolladas, estamos vivenciando con especial intensidad, dada nuestra singular geografía, las consecuencias de la crisis climática global.

Chile cumple con siete de los criterios de vulnerabilidad definidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y nuestro índice de riesgo mundial es considerado muy alto, el más elevado de Latinoamérica, junto a algunas zonas del caribe.

Aspirar a una nueva institucionalidad para el desarrollo resiliente y sostenible es un imperativo que no resiste más tiempo. En esa línea se enmarca este proyecto, al igual que otras iniciativas, como la que fija la Ley Marco de Cambio Climático, que estamos discutiendo en la Comisión de Medio Ambiente.

La adaptación frente al cambio climático se vincula estrechamente con la gestión de riesgos de desastre, y en este punto se valora el enfoque preventivo que tendrá el nuevo Sistema Nacional de Prevención y Respuesta y su correspondiente Servicio Nacional.

También es destacable el rol explícito que se les asigna a los municipios en cada una de las fases de la gestión de emergencias; la incorporación de Bomberos en los diferentes comités; la mejor regulación del rol que compete

a las Fuerzas Armadas en catástrofes, y la posibilidad de mejorar procesos y hacer más efectiva la respuesta del Estado cuando los eventos ya están gatillados.

Estamos modernizando el Sistema Nacional de Emergencia, aunque este avance tendrá poco impacto si no viene acompañado de un financiamiento acorde a la magnitud de la tarea. La generación de la política nacional para la reducción de riesgos de desastres abre una importante ventana para discutir, como país, el mejor enfoque que nos permita sentirnos más seguros y protegidos.

Quedan elementos pendientes, como una real política de uso de suelo, una que tenga coherencia con los riesgos que afectan a cada territorio.

Con todo, sin lugar a dudas, aprobar este proyecto significa dar un paso en la dirección correcta.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Órdenes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Me ha pedido la palabra, por reglamento, el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.— Diez segundos, Presidenta.

Solo quiero pedir autorización para ampliar el plazo de formulación de indicaciones al proyecto sobre neuroderechos, hasta el lunes próximo, a las 12 horas.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Como ya se ha señalado, creo que este es un buen proyecto, en términos generales. Estimo que es un paso importante.

Se está estableciendo un sistema integral de riesgos, emergencias y respuestas a eventos de esa naturaleza, todo lo cual va a prever en el futuro muchas situaciones que hoy día no se anticipan en nuestro país.

De hecho, tenemos miles de esos ejemplos en muchas de nuestras regiones, algunas bastante más expuestas que otras a tales circunstancias. El propio Estado y algunos privados han invertido en obras en lugares expuestos a situaciones de riesgos, porque no conocen tal realidad.

En mi región, por ejemplo, se hicieron construcciones, y se puede volver a hacer, en áreas críticas. Entonces no existían mapas de riesgo -y no existen todavía-, como los que habrá el día en que se apruebe esta ley. Ahora es posible construir grandes poblaciones o condominios, incluso con subsidio, y luego la gente se entera de que esas viviendas están edificadas en lugares de riesgo. A lo mejor ahí nunca hubo una emergencia, pero el día de mañana puede suceder una catástrofe, por lo que nunca debió construirse en ese lugar.

Se establecen políticas, planes; se crean instituciones.

La semana pasada, cuando vimos un tema relacionado, se habló mucho del presupuesto. Quiero decir que este proyecto trae asociado un presupuesto, el cual, si bien nunca va a ser el óptimo, es dieciséis veces superior al que hoy día tiene la Onemi.

Acá se ha discutido mucho sobre quién debiera presidir los futuros COE regionales y provinciales. Se ha destacado o se ha objetado que debe ser el delegado presidencial o el gobernador regional.

En mi opinión, de acuerdo a nuestra legislación vigente y no habiéndose aún modificado todas las otras leyes, debe ser el delegado pre-

sidencial, porque existe una jerarquía. Si no, esto no servirá, a menos que se cambie todo el resto.

En este sistema integral de riesgo que estamos creando, el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta va a depender igual del Ministerio del Interior. Además, el COE nacional lo va a presidir dicha Cartera; por tanto, el COE regional tendría que ser presidido por el delegado presidencial.

Recuerden ustedes que el actual intendente está a cargo hoy día tanto del Gobierno regional como de la intendencia. Eso es lo que se cambiará a futuro. Se separarán las funciones: el gobernador regional quedará a cargo de todo lo que es el Gobierno regional, y el delegado presidencial, en su calidad de representante del Presidente, de la intendencia regional.

Y de esta intendencia, órgano subordinado al Ministerio del Interior, depende hoy día -y dependerá mañana- lo relativo a la emergencia, a la migración y a la seguridad, que básicamente quedan en el delegado presidencial. Esas son las leyes que tenemos. Mientras no modifiquemos todo ese sistema -eso puede hacerse el día de mañana mayoritariamente si se quiere-, no puedes tú picotearlo y entregar ciertas facultades, por mucha primera autoridad que sea el gobernador regional.

Debe haber una legislación coherente con lo que establecimos en las leyes 21.074 y 21.073. Eso es lo que legislamos. Si queríamos algo distinto, tendríamos que haber legislado algo diferente. Pero fue eso lo que se estableció en esas leyes: separar gobierno regional de intendencia regional, que es lo que hoy día tenemos: gobierno regional, a cargo de este gobernador regional; e intendencia, con el delegado presidencial. Y es en esa intendencia donde están el delegado presidencial, las emergencias, la seguridad. Allí se encuentra el representante del Presidente de la República.

Si queremos el día de mañana -como decía el Senador Galilea- que esto también esté a cargo del gobernador regional, tenemos que

modificar mucho más que poner en esta ley a esa autoridad a cargo de un COE regional. Hay que hacer las leyes coherentes, Presidenta.

Yo voy a votar favorablemente este proyecto como viene en estos informes.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Luz Ebensperger.

Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, efectivamente, se legisló para tener un gobernador y un delegado presidencial. Pero eso es la normalidad. Aquí estamos hablando de cuando entramos a una situación de excepcionalidad, de anormalidad, cuando viene un riesgo. De eso estamos hablando.

Según los estudiosos, el ser humano se enfrenta a tres grandes riesgos: el embate de la naturaleza (terremotos, tsunamis, inundaciones, tormentas, etcétera); el ataque a nuestro cuerpo, con la fragilidad que significan enfermedades, pestes, pandemias, como lo que estamos viviendo; y los conflictos entre los seres humanos, que son los conflictos políticos, que los tenemos también en Chile a propósito del estallido social, a propósito de lo que pasa en La Araucanía.

Se plantea una nueva institucionalidad para la actual Onemi, respecto a las situaciones de emergencia, a los embates de la naturaleza. Es un avance; está muy bien. La pregunta frente a esa situación excepcional en las regiones es quién debería ejercer el liderazgo para afrontar no una situación de normalidad, sino de anormalidad, de excepcionalidad.

En tal sentido, yo creo que aquí estamos generando, incubando un problema, porque estamos creando una nueva nomenclatura política en Chile, con la elección de gobernadores, quienes contarán con un amplio respaldo de miles de votos.

Entonces, colocar en un organismo de excepción para afrontar los riesgos -en este caso, de la naturaleza- a un funcionario de la buro-

cracia, designado, frente a alguien que posee un mandato de la soberanía popular, va a generar un problema. Porque en las regiones la gente se va a alinear con aquel con más poder. Y estoy cierto de que el gobernador va a tener un poder paralelo. ¿Y con quiénes se va a entender? Con los alcaldes. Los alcaldes y los concejos municipales se van a alinear con el gobernador porque tienen una gran dependencia desde el punto de vista económico, ya que el gobernador va a manejar el FNDR y todo lo que significa el gobierno regional. Y los bomberos, a su vez, dependen en gran parte de las municipalidades y de los alcaldes, por la influencia recíproca que existe en todo tipo de trabajo y de posibilidades de acceder a ayudas.

Entonces, estamos incubando un problema. Lo lógico sería que esta autoridad, que posee un respaldo político, como es el gobernador, fuera el jefe del comité regional y el delegado presidencial fuera el secretario ejecutivo, es decir, quien lleva la parte operativa con los servicios. Pero quien tiene el liderazgo político frente a la situación de emergencia es aquel que se encuentra respaldado por la soberanía popular.

Francamente, yo no logro entender que se insista en una nomenclatura de normalidad, cuando aquí de lo que se trata es de contar con una estructura que permita afrontar los riesgos de la anormalidad o de la excepcionalidad que significa tener una emergencia por embate de la naturaleza.

Yo no sé si esto se va a votar separadamente, señora Presidenta. Y si no fuera así, o si nadie lo ha pedido, yo lo solicitaría. De esta forma, votaría en contra de esa nomenclatura donde el delegado presidencial está por encima del gobernador regional. Pero, en general, el proyecto me parece bien encaminado y voy a votar a favor.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Huenchumilla.

Le ofrezco la palabra al Senador García-Huidobro.

El señor MOREIRA.— Presidenta, ¿puede abrir la votación?

El señor QUINTANA.— Es que no es una sola votación.

El señor COLOMA.— ¡No se puede!

El señor PIZARRO.— Son muchas votaciones.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador García-Huidobro.

Le ofrezco la palabra al Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, yo no voy a entrar en el detalle, pero sí quiero decirle -por su intermedio- al colega Huenchumilla que la razón de que se establezca en este caso al delegado presidencial y no al gobernador regional radica en que los recursos son parte del Ministerio del Interior. Esa es la razón de esta disposición.

Creo que todos los Senadores y las Senadoras que me han antecedido en el uso de la palabra han explicado perfectamente el detalle de lo que significa este avance, sobre todo el hecho de que el presupuesto sea dieciséis veces más, ¡dieciséis veces más!, de lo que tenía la actual Onemi.

Chile, y en particular la región que yo represento, la Región de Los Lagos, ha sufrido de manera constante el azote de catástrofes. Y con el colega Quinteros hemos vivido como Senadores de nuestra región estas situaciones de catástrofe, que nos obligan una y otra vez a repensar la relación con nuestra “loca geografía”. Sí, nuestra loca geografía.

El terremoto de Valdivia, del año 60, afectó de manera dantesca a toda la costa interior de la zona sur de Chile. Lo mismo ocurrió con la erupción del volcán Chaitén el año 2008. Son dos ejemplos de cómo la naturaleza ha moldeado el devenir de los habitantes del sur de Chile. Tenemos ejemplos de éxitos en el trabajo conjunto, como fue el drenaje del lago Riñihue, que evitó la inundación de Valdivia. Pero

también hay ejemplos tristes de gestión fallida, como fue la falta de aviso del tsunami de ese trágico febrero de 2010.

Esa tragedia marcó un antes y un después en materia de gestiones de emergencia. Quizás nos demoramos diez años, pero creo que este proyecto resuelve varios de los nudos gordianos que lo tenían atrapado. La discusión en particular ha avanzado no solo en la gestión de emergencias, sino también en su prevención. La elaboración de mapas de amenazas y su coordinación con mapas de riesgos; la posibilidad de efectuar compras de emergencia sin necesidad de aprobación de Hacienda; el rol de las Fuerzas Armadas, la delimitación de perímetros de seguridad son claramente avances significativos.

Pero, por sobre todo, me parece relevante que se haya establecido que la administración del Servicio sea descentralizada y desconcentrada. Desconcentrada territorialmente, es decir, que la gestión esté en las regiones, donde realmente está el conocimiento local.

En medio del desastre sanitario que ha significado la pandemia, cuando cunden el desconcierto, la incertidumbre, el temor, este Senado puede dar hoy una señal potente y, aun en medio del escenario más oscuro, entregar pruebas de que trabajando unidos, sin egoísmos, podemos establecer una legislación más fuerte, más robusta, una mejora evidente respecto de lo que hoy existe.

Hay consenso en la mayor parte de las indicaciones. Me quedo con eso.

Por lo anterior, voy a aprobar las modificaciones a este proyecto, porque creo que con esta institucionalidad estaremos mejor preparados para estos desastres que constantemente azotan a nuestro país.

Por eso, voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

No vamos a abrir la votación todavía, pero entendemos la disposición que ha manifestado el Senador Moreira en su intervención.

Le ofrezco la palabra al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, la gestión de los desastres involucra prácticamente a todos los órganos de la administración del Estado, a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

Por ello, resulta fundamental que la ley en proyecto, que crea un nuevo sistema integral para gestionar las emergencias, defina claramente los roles y atribuciones de todas las autoridades en cada fase. Y esta iniciativa no resuelve adecuadamente este aspecto en el nivel regional.

Por una parte, en las acciones de respuesta inmediata es indispensable la unidad de acción de todos los organismos. En este sentido, considero que el proyecto acierta en relevar al delegado presidencial a cargo de las funciones de gobierno interior y orden público.

Pero en las tareas preventivas es indudable que el Gobierno regional tiene un rol más relevante, atendidas sus atribuciones en materias de desarrollo regional, ordenamiento territorial e inversiones.

Sin embargo, el proyecto opta por concentrar la conducción de la emergencia en todas sus fases en la figura del delegado presidencial, relegando al Gobierno regional a un rol secundario, a pesar de que el artículo 16, letra j), de la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional establece como una de sus funciones específicas la de “Adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe (...) y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre”.

La omisión es aún mayor con relación al consejo regional, que simplemente no aparece en esta ley, a pesar de sus facultades normativas y resolutivas en el ámbito del desarrollo regional.

En consecuencia, Presidenta, el problema no es binario; no se resuelve inclinándose por una u otra autoridad, sino que la ley debe re-

conocer el rol diferente de cada una de ellas según el tiempo y función de que se trate.

Lamentablemente, *ad portas* de la elección de gobernadores regionales, y pese a que ha sido discutido en innumerables ocasiones, aún parece no haber total claridad sobre las funciones del delegado presidencial y del gobernador regional.

Por lo tanto, atendida la larga tramitación que ha tenido el proyecto, espero que esta materia sea resuelta adecuadamente en una Comisión Mixta, para no seguir dilatando su aprobación, tan necesaria si tomamos en cuenta la diversidad de riesgos y amenazas de desastre a que estamos expuestos en nuestro territorio.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Rabindranath Quinteros.

Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, este es un proyecto por el cual se ha esperado demasiado tiempo, en un país que está sometido a riesgos, y particularmente a eventos de la naturaleza.

Por eso es tan importante sacar adelante un sistema integrado para evaluar y ejecutar las políticas de Estado frente a una catástrofe natural.

Uno de los cuestionamientos es quién va a liderar aquello. Se trata de uno de los elementos. Si bien es importante, esto debe ser parte de un proceso.

Nosotros hemos dicho que cuando uno está pensando en un proceso descentralizador es obvio que sería prudente que al gobernador regional, una vez que tuviera las competencias y las atribuciones -cuestión que además en la ley está saldada, pues se pueden ir pidiendo reiteradamente por parte de los propios gobiernos regionales-, le correspondiera esa labor. Mientras eso ocurre, el delegado presidencial debería partir liderando este comité.

Pero, más allá de aquello, deseo valorar que finalmente podamos estar ante un proyecto

de esta naturaleza, tan importante para Chile, para tener una reacción temprana y oportuna respecto a eventos de la naturaleza y para que podamos estar preparados como Estado.

Hoy día la Onemi no está dando el ancho desde el punto de vista de la administración de los recursos y tampoco en cuanto a la rapidez en la acción. Por ello es necesario contar con un sistema integrado.

Este es un proyecto que ha empujado con mucha fuerza el Gobierno del Presidente Piñera. Yo lo voy a respaldar, por supuesto. Y respecto del tema de quién debiera liderar, obviamente que acá hay un cuestionamiento.

El proceso descentralizador es, como su nombre lo dice, un proceso. Por tanto, acá debiéramos garantizar, una vez que tengamos los recursos, las atribuciones, las competencias, la posibilidad de que haya un proceso de transición para que en el futuro esta tarea sea liderada por el gobernador regional.

Mientras eso ocurre, debiéramos establecer, a lo menos, que el delegado presidencial pudiera presidir la instancia mencionada.

He dicho, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Francisco Chahuán.

Le ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, corría el año 1995 y seis regiones del sur eran seriamente azotadas por el denominado “terremoto blanco”. Yo creo que muchos de ustedes, especialmente quienes son de las regiones del sur, deben de recordarlo. Ello se debió a razones climáticas, por una baja en la temperatura, por las abundantes nevadas, todas asociadas a condiciones meteorológicas.

A mí en ese tiempo, como un joven asesor del intendente de la época, en La Araucanía, me correspondió mirar muy de cerca este proceso. Y las consecuencias pudieron ser muy graves, con vastos sectores completamente aislados, con dos metros de nieve. Me parece que no hemos vuelto a ver una situación de

esa magnitud en seis regiones del sur del país. Incluso estuvo a punto de colapsar la cápsula presidencial, del entonces Presidente Frei, por una dificultad para aterrizar. De hecho, tuvo un aterrizaje de emergencia por el viento blanco.

Ahí lo que uno podía observar -y muchas veces después conversé con personas de otras regiones- era un sistema completamente sobrepasado en cuanto a cómo enfrentar fuertes nevazones.

Qué decir de lo que nos pasó después en el terremoto del 2010, una situación bastante similar. Y de lo que nos ocurrió hace tan solo dos meses, con la duplicidad de códigos, que significó que una alerta por un fuerte sismo en la Antártica, que tendría que haber ido localizada solo a esa zona, terminó expandiéndose a todo el territorio nacional. O sea, descoordinaciones de este tipo vamos a seguir teniendo, lamentablemente, si no nos enfocamos en la prevención.

Creo que en este proyecto hay algunas cosas interesantes.

La iniciativa ordena bastante la gestión del riesgo de desastre, creando estructuras descentralizadas. Eso es muy importante porque tiene que ver con la discusión que se ha tomado el debate acá, lo descentralizado. Las estructuras descentralizadas van a existir, con roles específicos, como aquí se ha dicho, poniendo énfasis en la prevención y mejorando sistemas de información y de alarma temprana para dar respuesta oportuna a estos sucesos.

Pero me preocupan dos cosas.

Por un lado, aquello a lo que varios colegas se han referido, que tiene que ver con quién es el mando. Aquí los que conocen el mundo militar más de cerca, que han tenido responsabilidades de mando -conversaba recién con el Senador Pugh, por ejemplo-, saben que en una situación de emergencia, de excepción -no es el largo estado de excepción que tenemos hoy día y que se acaba de prolongar, no, una emergencia que puede durar un día o dos-, se requiere, lamentablemente, no mucha asamblea -tal vez

la democracia no es lo más recomendable en ese minuto-, sino el que las capacidades operativas estén todas dispuestas, la reglamentación correspondiente, la prevención siempre. Pero debe haber un mando, alguien que tome decisiones y el resto ve cómo se cuadra.

Entonces, considero que esto es lo más parecido a la guerra. Aquí se requiere ver quién tiene más tropas nomás.

Quiero parafrasear al Senador Quinteros. Me parece que él hace una interesante reflexión cuando dice que hay que distinguir la función de prevención. Eso claramente debe correr por cuenta del gobernador regional: señalética, caminos, accesos, albergues. Y uno puede imaginar una innumerable cantidad de acciones, dependiendo de si estamos hablando de emergencias vulcanológicas; de terremoto blanco, como el que acabo de señalar; de un sismo, en fin. Eso es parte de la prevención. Y qué duda cabe de que esas situaciones debe liderarlas el Gobierno regional.

Pero si nos imaginamos una mesa de coordinación regional, muchos colegas -y el propio Senador Quinteros cuando fue Intendente habrá presidido muchas veces el comité de emergencia- sabrán quiénes estarán presentes en dicha instancia: está la Conaf, ¿y de quién depende: del Gobierno regional o del nivel central?, en este caso del delegado presidencial; está Vialidad, ¿y de quién depende: del gobernador regional o del nivel central?; está el SAG. Es decir, organismos que, según el tipo de emergencia: si se rompieron caminos por aluviones, etcétera, no dependen del gobernador regional, y qué más quisiéramos.

Aquí lo que está en juego, o más bien dicho está pasando la prueba de fuego algo que hemos hecho mal y que lo hemos señalado muchas veces. Porque cuando escuchábamos discursos de regionalistas de pacotilla que señalaban: “no, echémosle para adelante, vamos con los gobernadores regionales”, aquí muchos quisimos poner pausa en algún momento y dijimos: “vámonos con cuidado”. Bueno,

aquí están apareciendo los problemas. Y seguramente van a surgir muchos otros inconvenientes en el camino.

Todos quisiéramos que fuera el gobernador regional quien dictaminara, ¡qué mayor expresión de descentralización que sea dicha autoridad! Pero el gobernador regional no es el jefe hoy día con lo que hemos aprobado.

Por eso que algunos hemos sido muy críticos por las escuálidas facultades que se le han otorgado al Gobierno regional y de ahí que nos abstuviéramos durante la discusión de la semana pasada en el proyecto sobre rentas regionales, porque era simplemente un título, un titular y nada decía sobre dicha materia.

Entonces, asumamos de una vez por todas que los gobernadores regionales van a ser una realidad, pero con muy escasas atribuciones. Por lo tanto, algunas de estas obligaciones no tiene cómo cumplirla.

Y estamos en el peor de los mundos, porque eso sí que nos va a costar muchas vidas...

Si me da un minuto, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede continuar.

El señor QUINTANA.— Decía que estamos en el peor de los mundos, porque nos va a costar muchas vidas que tengamos ahí una situación donde el delegado presidencial tiene más tropa a disposición porque cuenta con más jefes de servicio, más seremis que van a responder a su autoridad y no al gobernador regional.

Las funciones subordinadas al gobernador regional son básicamente las jefaturas de división del Gobierno regional, que podrían ser muy importantes en materia de planificación, de emprendimiento, en cultura, pero no en cuanto a lo que hay que hacer con los caminos, con el agua y con los cursos de acción a implementar para enfrentar una emergencia.

Entonces, considero que este asunto no tiene nada que ver con ser más o menos descentralizador, sino con el hecho de conocer el territorio, de conocer las regiones. Y, desde ese punto de vista, me quedo con la tesis que aquí

se ha planteado, en cuanto al manejo mismo de la emergencia, porque podríamos incluso hablar del rol del Jefe de la Defensa, que podría ser distinto, y terminar con tres autoridades peleadas, agarradas de las mechas, en momentos de una situación crítica.

Por lo tanto, creo que ese rol debiese cumplirlo, por debilucho que sea, la figura del delegado en comparación al gobernador...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Quintana.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra, entonces, el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Con la iniciativa en debate está claro que se está haciendo un esfuerzo para resolver un problema candente y de largo arrastre.

Tengo en mis manos el proyecto de ley que presentara el 5 de abril del 2010 (boletín N° 6.868-07), es decir, a pocas semanas del terremoto del 27-F, que afectara desde Valparaíso hasta la Región del Biobío, que otorgaba facultades extraordinarias, mediante la modificación del artículo 41 de la Constitución, para que los intendentes regionales pudieran decretar estado de catástrofe por sí y ante sí, el cual debía ser ratificado veinticuatro horas después por el Presidente de la República.

Porque lo que vivimos en esa ocasión fue que no hubo comunicación durante larguísima hora y ni la Presidenta de la República ni los Comandantes en Jefe, ni siquiera el de la Armada, sabían qué había pasado exactamente en Talcahuano. No existía comunicación de ningún tipo. Por lo tanto, a nivel regional se debía resolver la aplicación de ciertas iniciativas, las que no se tomaron y vinieron los saqueos.

En tal sentido, el presente proyecto adolece de algo no confesado. Se trata de la prolongación del presidencialismo extremo, porque los comités regionales son presididos por el

delegado presidencial; los comités provinciales también son presididos por el delegado presidencial, y solo los comités comunales son presididos por el alcalde. Pero todas las fases de prevención, de acción, de ejecución son encabezadas por el delegado presidencial.

La verdad es que no tengo ninguna condición para apoyar esta iniciativa, estimados colegas, porque este modelo ¡no va a funcionar!

Porque *ad portas* de una elección, después de más de doscientos cincuenta años -como nos señalaba Ignacio Walker aquí- aún existe “la ley borbónica de los intendentes”; el “orejero” de los intendentes. Y somos el último país de América en elegir a sus gobernadores democráticamente.

Hoy día, a este Senado se le pide que apruebe una ley que va a ir en ayuda, en rescate, en socorro de las regiones, y deposita todo el poder en la figura del Presidente de la República, delegada a dedo en quien a él se le ocurra.

Ya tenemos suficiente experiencia de funcionarios delegados por el Presidente que cumplen diez funciones, como Condorito: hoy día son delegados de la macrozona sur, después están a cargo del Sename.

En definitiva, siento que se vulnera un principio básico del mando y que el proyecto está concebido con una mirada centralista. Les quiero decir que tenemos la capacidad suficiente en la Región del Biobío para tomar las decisiones que involucran a nuestra Región. Y los 39 Senadores de regiones podrán explicar, entonces, por qué aprueban -y respeto ese derecho- un proyecto que deja intacta la función del Presidente de la República, que va a nombrar delegados presidenciales en las más importantes tareas en cuanto ocurra un desastre natural o se suceda una emergencia nacional.

Yo digo: o aquí hay un enfoque distinto y se valora la figura del gobernador regional y se valora la capacidad de las regiones, o el proyecto seguirá estando dominado solo como un cambio por mayor participación, porque el delegado presidencial “podrá invitar”, “podrá

convocar”; o sea, si no se le frunce, si no le da la gana, va a tomar la decisión, por sí y ante sí, con dos o tres autoridades. Y espero que haya Senadores con pantalones y Senadoras con faldas para que cuando ello ocurra le digan al delegado presidencial: “¿y a usted quién lo nombró?, ¿cuántos votos sacó?”, porque los que tienen que responder después frente la ciudadanía son el gobernador electo, los Senadores electos, quienes no van a disponer de ninguna capacidad de decisión.

No se convoca al parlamento regional. ¿Acaso los Senadores no tienen ninguna capacidad de participación en estos procesos? ¿Han de ser meros espectadores, meros observadores del desastre? ¿No pueden colaborar, no pueden concurrir? O sea, la intervención del Poder Legislativo en las regiones para poder abocarse a las tareas de reconstrucción, de asistencia, es nula. Y eso niega la participación del Congreso Nacional, que ha sido electo democráticamente, en un proceso tan importante.

Presidenta, creo que este proyecto debe volver a Comisión y ser revisado, porque vamos a aprobar una ley donde nadie sabe quién manda, y donde los que mandan no van a contar con legitimidad: podrán tener autoridad, pero no legitimidad. Y en situaciones de emergencia no se respeta la autoridad, sino que se respeta la legitimidad. Y si se va a aparecer una autoridad sin legitimidad, ¡mejor que no vaya!: mejor que el delegado presidencial no vaya, porque no va a poseer la legitimidad necesaria. Y ahí van a estar el alcalde, el Senador o la Senadora, el gobernador electo, y van a tener que explicar: “todo lo que podemos hacer depende de si este señor convoca o no convoca”.

Por lo tanto, este proyecto adolece de un agudo centralismo que tiene que ser corregido a la luz de lo que estamos aprobando, para que sea coherente, en cuanto a mayores facultades para los gobiernos regionales.

Presidenta, no sé si el proyecto se va a votar en general y si es posible presentar indicaciones, pero, claramente, en la forma como se en-

cuentra no estoy en condiciones de apoyarlo.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le pediría a la bancada de la UDI si puede solicitar la presencia del Senador Coloma.

El señor MOREIRA.— Le voy a avisar.

El señor SANDOVAL.— Yo hablo por él, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En todo caso, tengo inscrito también al Senador Claudio Alvarado por la misma bancada.

Pero dado que el Senador Coloma quería intervenir,...

El señor COLOMA.— Ahora sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Quiero dejar establecido que hacemos esta concesión porque sabemos que los miembros de la Comisión de Hacienda, de la cual participa, están realizando en paralelo una importante discusión.

Senador Coloma, le ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Valoro mucho su gesto.

Estamos tratando de resolver un conflicto; no estamos en otra cosa. No está fácil, aunque “nada es fácil”, como decía alguien por ahí.

Yo quiero hacer brevemente, porque este asunto lo vimos en la Comisión de Hacienda, un par de comentarios respecto de este proyecto sobre modernización de la Onemi, que es el nombre con que se conoce.

En el fondo, quiero dejar en claro que el proyecto significa un avance institucional bien relevante.

Algunos podrán decir que no hace mucha diferencia respecto de la práctica, pero las prácticas, y no las instituciones, son susceptibles de cambio. La institucionalidad es lo que le da solidez a un país. Y la presente iniciativa establece la modernización de un sistema que

objetivamente estaba muy atrasado -y nadie puede sostener lo contrario- y que producto de las circunstancias, en este caso hablamos de tragedias, se ha ido adecuando y adoptando buenas resoluciones, en el sentido de descentralizar, de instalar regionalmente la lógica de resolver los conflictos en un plazo inmediato.

Y además ha ido acompañado, algo que quiero plantear adicionalmente -y hablo por mi Región, aunque en muchos lugares también ocurre lo mismo-, por una mantención de los equipos. Por lo menos en la Región del Maule el Director Regional es el mismo desde hace varios gobiernos, y ese hecho le otorga el sentido de que, mucho más allá de un signo político, hay que contar con una política pública.

Y lo que propone este proyecto es precisamente eso. Por supuesto, la responsabilidad debe estar radicada en el Ministerio del Interior, que por naturaleza tiene que plantear la forma de resolver este tipo de conflictos. No me lo imaginaría de otra manera. Porque ¿cómo podría convivir simultáneamente, más allá de los desafíos prácticos que supone, con las institucionalidades que se están formando en materia de gobiernos regionales? Aquí hay una lógica nacional. Detrás de eso hay un Estado unitario que descentraliza, desconcentra la toma de decisiones a través de instituciones que va creando, a las cuales otorga facultades para enfrentar conflictos muy complejos, como son las emergencias, que generalmente van asociadas con tragedias.

Entonces, me parece que es un paso bien significativo.

En su momento, Presidenta -usted estaba en la Cámara de Diputados-, esta materia se discutió en el Senado. Fue difícil, porque había distintas opciones. Y, al final, valoro mucho que en la Comisión de Gobierno se haya llegado a una fórmula razonable para entender cómo se incorpora la institucionalidad de un país, su capacidad para enfrentar tragedias que son diferentes en su naturaleza. No es lo mismo un tsunami que un incendio, un terremoto

que un aluvión: son cosas diferentes, en torno a las cuales se deben aplicar políticas regionales públicas también diferentes, con autoridades locales que conozcan la realidad.

Esa es la gracia de fortalecer la institucionalidad misma y de darle continuidad en el tiempo, con un sentido unitario final. Porque a eso responde la capacidad básica de destinar recursos en el mediano y largo plazo para enfrentar los efectos de las tragedias, que no es lo mismo que la emergencia ante las tragedias. Eso hay que diferenciarlo. Una cosa es cómo se enfrenta un drama y otra distinta es cómo después se generan las políticas públicas. En algún caso será necesaria la reconstrucción; en otros, la reforestación; en algunos, la limpieza de terrenos. Habrá distintas fórmulas, porque las tragedias son diferentes por naturaleza.

Entonces, simplemente quiero valorar un esfuerzo al que califico de grande. Este Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, que crea la Agencia Nacional de Protección Civil, ha sido fruto de mucho trabajo, de mucho sudor en su momento, de constatación de muchas lágrimas.

Por lo tanto, démosle la relevancia que se merece.

Uno podrá discutir ciertos aspectos, y es perfectamente legítimo que a alguien no le guste alguna fórmula de resolución, pero esto es importante. Porque ¿cuándo nos acordamos de estos asuntos? ¡Cuando vienen las tragedias, pues! Y en tiempos de normalidades pasan a segundo plano.

Me alegro de que el proyecto se haya puesto en tabla y me alegro de que haya un acuerdo significativo a su respecto e insto a votar su texto tal como viene desde la Comisión.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ha solicitado la palabra el Senador José Miguel Insulza, que se encuentra participando telemáticamente.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Quiero partir diciendo que tienen mucha razón algunos señores Senadores y señoras Senadoras cuando valoran este proyecto, el cual, no cabe ninguna duda, es un buen proyecto.

Y debemos mostrar nuestra satisfacción con él.

Porque está bien que creemos un Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil de más envergadura, porque Chile es probablemente dentro de los países que uno conoce, y no estoy exagerando, uno de los que más sufren desastres naturales. Nuestro único récord mundial reconocido es el terremoto del año 1960, en Valdivia.

Por lo tanto, valoro mucho este proyecto. Creo que es muy importante, y no he pretendido cuestionarlo de ninguna manera.

Pero aquí surgió un problema que seguirá apareciendo, lo quiero decir con mucha franqueza, pues la razón real de que estemos eligiendo ahora a los gobernadores regionales -lo decía algún Senador el otro día-, a pesar de no tener todavía total acuerdo sobre sus funciones y mucho menos sobre su financiamiento, se debe a que teníamos que partir por algo después de tantos años de espera.

Todos hemos pronunciado grandes discursos regionalistas -yo mismo me inscribí entre ellos alguna vez- y al mismo tiempo decimos: "Mientras no discutamos las atribuciones y la plata, no podemos elegir a los gobernadores". Pero ocurrió la actual situación, se planteó de la manera en que está sucediendo, y vamos a elegir gobernadores regionales. Y hay personas bien importantes participando en esa elección.

Ahora, ¿cuál es el punto? El punto es que si no construimos pronto alguna institucionalidad y alguna realidad en torno a esos gobernadores regionales, nos vamos a encontrar con una situación bien curiosa, que ya ha sido señalada por varios Senadores.

Seguramente van a disfrutar, en primer lugar, del protocolo correspondiente y van a asistir al Tedeum en primera fila; van a presi-

dir los desfiles militares, y seguramente el Jefe de las Fuerzas de Presentación se va a dirigir a ellos cuando pida permiso para iniciar el desfile, pero no van a desempeñar ninguna función real. Y eso a la gente la perturba, le molesta.

Entonces, pienso: claro, está bien la prudencia. Yo sé que hay que ser prudente, siempre lo he sido, pero siendo prudentes llegamos al 18 de octubre, pues. Esa es la realidad. ¿Y ustedes creen que se van a permitir las regiones haber elegido a una persona por la cual votaron y que cuando la vayan a ver les tenga que decir: “Mire, señora, no puedo hacer nada por usted; señores presidentes de juntas de vecinos, señores dirigentes del sector agrario, no puedo hacer nada por ustedes porque no tengo atribuciones”? A esa autoridad no le quedará más que señalar: “¡No tengo atribuciones para prevenir nada! ¡No tengo atribuciones para llevar adelante ninguna tarea importante!”.

Ese es el dilema que enfrentamos ahora.

Se han dicho aquí cosas muy lógicas. Ciertamente, quien tiene el manejo de todos los aparatos, de todas las seremías, de todo lo demás es el delegado del Presidente de la República. “Y cuando lleguemos a tener más atribuciones”, decía algún Senador, pero, ¿cuándo las vamos a tener?

Lo que estamos haciendo es exactamente lo que sugirió el Senador Huenchumilla. Así lo propusimos con el Senador Bianchi en la Comisión de Gobierno, en el sentido de que el delegado presidencial sea el secretario ejecutivo del comité regional, el que tiene que hacer las cosas. Solo estábamos pidiendo que el gobernador regional, elegido por el pueblo de cada región, presidiera ese comité regional. No estábamos pidiendo que fuera el máximo ejecutor, sino únicamente quien lo presidiera. Y a eso se dijo que no.

Y quiero advertir, señoras Senadoras y señores Senadores, que esta situación va a seguir ocurriendo a cada rato.

Fijense ustedes que en la Comisión de Gobierno estamos discutiendo, y llegará a la Sala

en pocos días más, una iniciativa de ley para perfeccionar las normas que ya se dictaron en materia de gobiernos regionales. Y ahí se trata el silencio administrativo; o sea, se establece muy bien quién tiene que pedir que se delegue alguna atribución, temporal o preferentemente. Y puede solicitarlo la autoridad, el mismo gobernador regional, por ejemplo. ¿Y qué pasa si no le contestan?, ¿si transcurren seis meses y no recibe respuesta? ¿Saben lo que señala la ley?: significa que la petición está rechazada. Y nosotros hemos presentado una indicación para proponer que si no le contestan transcurridos seis meses, cualquiera pueda entender que se encuentra aprobada la petición. Porque tenemos el mínimo derecho a que se responda a las regiones, ¡que se les responda! No estamos pidiendo que la opinión de la región prevalezca, sino que el gobernador reciba respuesta. Y si la recibe y la respuesta es negativa, bueno, así tendrá que aceptarlo. Pero, no. Se le tiene que dar al Presidente la facultad de quedarse callado, de no decir nada, de ni siquiera preguntar por qué le están planteando aquello que le piden.

Entonces, este lío lo vamos a sufrir de nuevo. Y, tal como lo he visto entre muchos de mis colegas, esta disputa va a aparecer cada vez que discutamos alguna materia relacionada con las regiones: vamos a pelear por las atribuciones del gobernador regional y del gobierno regional cada vez que se suscite el tema.

Y en tal sentido, creo que sería bueno, estimados colegas, que saquemos este asunto ahora y le demos una sola atribución al gobernador regional: presidir el comité de emergencia. ¡Una sola! Fíjese que es la única que va a tener; no contará con ninguna otra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador José Miguel Insulza.

Vamos a dejar con la palabra, entonces, al Senador Claudio Alvarado, quien la ha solicitado.

¿Senador Pugh, tiene un tema de reglamento?

El señor PUGH.— ¡Solicitar el ingreso del Subsecretario Galli!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, Senador, no lo escucho.

El señor PUGH.— Señor Presidente, solicito el ingreso del Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

¿Habría acuerdo para acceder a la petición de Su Señoría?

Acordado.

Permítanle la entrada, entonces, al Subsecretario Juan Francisco Galli.

El señor NAVARRO.— ¡A los chantajeadores los autorizamos...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo?

El señor NAVARRO.— ¡A los chantajeadores los autorizamos...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Entonces, tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, escuchando este debate, me parece que no debemos perder de vista el horizonte de tiempo en que este proyecto ha estado tramitándose en el Congreso Nacional. Llevamos prácticamente 7 u 8 años desde que esta iniciativa ingresó, y ha sido motivo de diferentes acuerdos y desacuerdos; pero al final del día se llegó a un consenso, que es el texto que se halla sometido hoy día a nuestra consideración.

Nos estamos entrapando por quién preside los comités de emergencia. Y debe presidirlo, obviamente, aquel que tiene la atribución. Quien cuenta con la facultad específica es precisamente el delegado presidencial. Por lo tanto, es este quien debe -según señala la norma- adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar escenarios de emergencia o de catástrofe. El gobierno regional como un todo, incluido el gobernador, participa de estas decisiones en la planificación territorial dise-

ñando políticas públicas para mitigar eventuales efectos de situaciones de emergencia; participa posteriormente en las acciones y en las inversiones para reconstruir aquello que sea necesario, haciendo esto en conjunto con las autoridades nacionales competentes o que tengan las facultades delegadas pertinentes.

Escuché con atención la exposición del Senador Insulza, quien dijo: “Estamos pidiendo solamente que el gobernador regional presida”. ¿Pero cómo va a presidir aquel que no tiene las facultades, de acuerdo con la institucionalidad vigente?

Entonces, lo que debemos hacer hoy día respecto de este proyecto, que es bueno para nuestro país, en que se ha construido un consenso lento, pero que logra establecerse, es tratar de aprobarlo, de despacharlo a fin de que funcione esa nueva institucionalidad.

En cuanto a las facultades de los gobernadores, vamos a tener mucho tiempo para discutir las, porque claramente la ley N° 21.074 es insuficiente en función de las expectativas que genera este cargo. En consecuencia, ya hay una “Ley corta” que está en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, cuya tramitación la está siguiendo María Paz Troncoso a través de la Subdere, donde se están haciendo las correcciones respectivas, que son producto de un acuerdo en que participaron parlamentarios, personas del mundo de la Academia, del Gobierno, quienes hicieron el diagnóstico correspondiente y analizaron las debilidades de esa normativa en cuanto a la falta de atribuciones de los gobernadores, las cuales se han de subsanar.

Por consiguiente, lo que no puede pasar es que en distintos proyectos vayamos colocando atribuciones que no están en la ley madre. ¿Tenemos que profundizar las facultades de los gobernadores regionales? Obviamente que sí. ¿Que hay un problema de expectativas? Claro que existe, porque cuando la gente deposita su confianza en una persona elegida democráticamente y ve que llegada la hora de resolver un

asunto esta no lo puede hacer, indudablemente sufre una frustración.

Esa es la realidad que tenemos.

Entonces, no mezclemos esa situación de falta de atribuciones, que es materia de otra normativa y que fue aprobada por este mismo Congreso, con un proyecto que dice relación con una nueva institucionalidad para la gestión de emergencias de nuestro país que se construyó durante 8 o 9 años de discusión en este Parlamento, con el consenso de las bancadas de todos los sectores políticos.

En consecuencia, señor Presidente, la invitación es a aprobar esta iniciativa y a dejar el alegato, la discusión respecto de las atribuciones de los gobernadores regionales para las instancias que corresponden, en los proyectos de ley sobre administración o descentralización financiera, en la “Ley corta” que corrige las debilidades que exhibe ese proyecto original aprobado por el Congreso.

He dicho.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, Senador Alvarado.

Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, el avanzar hacia un sistema nacional para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia es fundamental.

Todos sabemos que la antigua Onemi tenía tremendas dificultades; en estos años se ha ido cambiando su estructura en forma muy importante. La verdad es que esta iniciativa en parte no hace más que darle legalidad a una situación de hecho que existe con respecto a cómo se ha estado funcionando. Y ello, porque la ley en proyecto ha demorado mucho su tramitación.

Es cierto que en uno de sus puntos, que es en el que aquí nos hemos detenido, existe una dificultad. Me llama la atención -y lo digo con mucho respeto- la lectura que hace mi colega el Senador Alvarado al señalar que quien tiene las atribuciones ha de presidir. Ello es porque

Su Señoría tiene una mirada muy propia de una lógica jerárquica presunta, que es la única que puede ocurrir.

A mi juicio, señor Presidente, este no es un problema de jerarquías, sino político, de cómo se complementa el que tiene la billetera con el que posee la legitimidad, como lo señaló el Senador Navarro.

Aquí habrá un conflicto, y creo que es importante situar esto, porque aquel se ve en las emergencias de parte de los alcaldes, quienes muchas veces deben echar la culpa hacia arriba cuando no llegan los recursos, cuando no existen las ayudas necesarias.

Es cierto que los comités de emergencia han logrado generar condiciones para prevenir y actuar; pero tenemos un problema con el cual probablemente vamos a convivir los próximos 20 años, y creo que debemos buscar la solución que permita evitar al máximo posible ese conflicto, que tiene que ver con que existirá una disputa de liderazgo normal en el tránsito de un sistema archipresidencialista a uno no federal: es un proceso de desconcentración y descentralización de atribuciones administrativas.

Uno de los puntos fundamentales dice relación con que la nueva autoridad de la región va a tener atribuciones de ordenamiento territorial, de fomento productivo, es decir, contará también con instrumentos que no son del gobierno central.

Me parece que no buscar una buena solución solo deja pendiente un conflicto potencial. No creo que esto debiera considerarse una disputa sobre quién es más defensor de una institucionalidad que funcione y quién no. Acá se persigue un equilibrio en torno a cómo logramos un funcionamiento en que el gobernador regional, quien estará dotado de legitimidad, tenga un rol más allá de ser un simple integrante.

Porque perfectamente uno podría decir que se trata de una instancia presidida por ambas autoridades; que los elementos y todos los planes de prevención sean coordinados por el

gobernador del territorio: es decir, buscar una solución.

Participé en la Comisión de Gobierno cuando discutimos este proyecto. Y el objetivo era sacarlo adelante para que efectivamente tuviéramos una institucionalidad.

Yo solo hago más las reflexiones del Senador Quinteros y otros colegas, quienes plantearon la importancia de darle un rol -valga la redundancia- de relevancia al gobernador territorial, porque si bien no va a ordenar a las Fuerzas Armadas ni a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, las cuales no dependen de él, sí tiene el liderazgo político para entenderse con los alcaldes, con la institucionalidad territorial.

Dejo hecho el punto, Presidente.

Considero importante resolver y avanzar. Sin embargo, lamento que no hayamos contado con la capacidad de encontrar un acuerdo para un mejor equilibrio, porque este conflicto lo vamos a tener en la próxima emergencia grande que haya a nivel nacional.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Presidente, sin duda, este proyecto, que ingresó el 22 de marzo del año 2011, lleva poco más de diez años de tramitación, en los cuales, desde la iniciativa original a la que estamos discutiendo hoy día, ha habido un cambio bastante sustantivo, radical en realidad, toda vez que a lo largo de su estudio en las diversas instancias se han ido incorporando visiones, ideas, puntos de vista absolutamente distintos, y evidentemente todos hemos contribuido a dicho proceso.

Me tocó también participar en la tramitación de este proyecto en la Cámara de Diputados. Por lo mismo, creemos que si bien están los conflictos, como se ha señalado, ojalá que en el futuro tengamos muchos en las relaciones entre los gobiernos locales y regionales, y

regional, con el gobernador y el nivel nacional. Mientras más conflictos se generen significa que más vivas van a estar las regiones, y, por lo tanto, este proceso, en la instancia de maduración, de instalación, obviamente tendrá que llevar adelante cambios que esperamos todos.

Yo creo absolutamente en los procesos de descentralización y de regionalización, y muchas veces también lamento el nivel de atribuciones del gobernador regional -hemos planteado esto en diversos escenarios-, este monstruo de dos cabezas que habrá en la región: por un lado, el gobernador regional con sus consejeros regionales, con sus seis divisiones del gobierno regional y con el presupuesto del FNDR; y por el otro, el delegado presidencial con toda la dependencia de la estructura pública, con todos los sectores.

Siempre he planteado esto como ejemplo. En mi Región existe un FNDR de 65 mil millones de pesos de presupuesto, pero solamente la Secretaría Regional Ministerial del Obras Públicas tiene tres veces ese presupuesto: ¡tres veces! Y estoy hablando solo de una secretaria. Sumemos la de Salud, sumemos la de Vivienda: ¡evidentemente, el desbalance es absoluto!

Por ello confío -y lo espero sinceramente- en que se avance sustantivamente en ese proceso. Pero la ley hoy día señala lo que señala, y en ese contexto creo que todos los errores y horrores que se han cometido a lo largo de estos años en el sistema de resguardo de la seguridad ciertamente son cuestiones que debemos tener presente en muchos sentidos.

Mi Región vive prácticamente episodios de toda naturaleza: avalanchas, deslizamientos, terremotos, tsunamis, erupciones, inundaciones, problemas climáticos que derivan en fuertes nevazones y, para qué decir, con largos períodos de bajas y extremas temperaturas. Siendo Alcalde de Coyhaique, me tocaron 30 grados bajo cero; en Balmaiceda, en el aeropuerto, hubo 35 grados bajo cero. La mitad de la ciudad de Coyhaique quedó con el suministro de agua potable totalmente congela-

do. Es más, ahora sumamos los vaciamientos provocados por los lagos glaciares que tenemos, todo vinculado a la zona de los Campos de Hielo Norte. El lago Cachet es un ejemplo de ello y que ha generado todo un monitoreo y una investigación con respecto al desarrollo de este hecho.

Tal como se ha señalado acá, creemos que el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil sin duda debe ser absolutamente actualizado. A lo que teníamos como Onemi evidentemente hay que darle hoy día toda la fuerza, todo el empuje para los efectos de llevar adelante un proceso institucional con todo el ímpetu y con toda la potencia.

Ojalá los conflictos entre el delegado presidencial y el gobernador se lleven bien. Me imagino lo que ocurriría si mañana sobreviniera la emergencia de un terremoto, como la hemos tenido con el del 27-F y otros tantos. Aquí se ha hecho mención del terremoto más grande registrado en la historia planetaria, el del año 60, con lo que pasó en Valdivia. Ciertamente, necesitamos una institucionalidad que se haga cargo de esa realidad. La emergencia y la seguridad de la gente deben estar por sobre cualquier cosa.

Espero sinceramente que en las regiones el aprendizaje de la instalación de los gobiernos regionales, de los gobernadores regionales sea un proceso lo más ágil, lo más expedito, lo más positivo posible al objeto de que nos hagamos cargo no solamente de este tema desde la región, sino también de tantas otras decisiones y acciones en que el centralismo muchas veces nos ahoga, nos asfixia, teniendo que recurrir a lo que en variadas ocasiones he señalado como ese peregrinaje que permanentemente debemos hacer hacia Santiago para lograr resolver algunos problemas.

Esa será una tarea del proceso que viene, en que recién ahora vamos a elegir a los gobernadores regionales.

Es una instancia en que necesitamos avanzar, profundizar, y ojalá que las dificultades -lo

digo francamente- se puedan corregir legislativamente en la “Ley corta” que se está tramitando respecto del traspaso de funciones y de atribuciones hacia los gobiernos regionales.

Anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Sandoval.

A continuación, tiene la palabra el Senador Pugh.

¿No va a intervenir?

El señor PUGH.— No, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

Entonces, no habiendo más inscritos, lo que corresponde es seguir con la tramitación en particular del proyecto.

Señor Secretario, entiendo que tenemos varias votaciones de artículos, por lo que sería bueno que, antes de entrar en ellas, pudiéramos tener claridad acerca de cómo va a ser el procedimiento.

Entiendo que tiene preparada una relación sobre cuáles son los artículos que se votarán, dentro de los que hay también algunos de *quorum* especial.

Así que sería positivo que diera a conocer aquello, y después procedemos a votar artículo por artículo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, para los efectos de la votación, cabe señalar que la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización deja constancia, para todos los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones; es decir, todo el articulado fue modificado, por lo que no hay posibilidad de dar por aprobada ninguna norma.

También dicha instancia introdujo enmiendas al texto, las cuales se aprobaron por unanimidad, con excepción de las que recayeron en los artículos 7º, 8º, 9º, 14, 15 y 32, nuevos, y de las supresiones de los artículos 14 y 15 del

proyecto despachado en general por la Sala, las que solo fueron acordadas por mayoría de votos y que se votarán en su oportunidad.

En consecuencia, señor Presidente, lo que corresponde en esta primera votación es pronunciarse sobre aquellas enmiendas unánimes de la Comisión, dentro de las cuales existen normas de rango orgánico constitucional, que requieren 25 votos favorables para su aprobación. En este punto, también la Comisión de Hacienda, acerca de las normas de su competencia, deja constancia en su informe de que introdujo modificaciones respecto del texto que propone la Comisión de Defensa, que recayeron en los artículos 44 y 45, las cuales fueron aprobadas unánimemente.

Entonces, en esta primera votación la Sala debe pronunciarse sobre las enmiendas unánimes, con excepción de aquellas que han sido aprobadas por mayoría y que ya se mencionaron.

A este respecto, debo hacer presente que el Honorable Senador señor Insulza solicitó las siguientes votaciones separadas: en el Título, Párrafo 1°, el artículo 7°, Del Comité Regional, y el artículo 8°, Del Comité Provincial; en el Párrafo 3°, los artículos 14 y 16, y en el Título II, los artículos 28, 31 y 32.

Algunas de estas normas también coinciden con las que se aprobaron por mayoría.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario, con relación a las peticiones de votación separada del Senador Insulza, también hay algunas que coinciden con las votaciones unánimes de la Comisión de Defensa, con lo cual no podríamos dar por aprobados esos artículos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay que votarlos de manera separada.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, en la primera votación, como señala el señor Presidente, corresponde pronunciarse sobre todas las enmiendas uná-

nimes, dentro de las cuales hay dos normas de rango orgánico constitucional, que son el artículo 17 y el artículo 46 del proyecto. Luego habría que votar uno a uno, y en el orden del articulado, los artículos que fueron aprobados por mayoría, que son el 7°, el 8°, el 14, el 16, el 28, el 31 y el 32, en que hay que hacer presente además que los artículos 7°, 8°, 14 y 32 son igualmente peticiones de votación separada del Senador señor Insulza. De modo tal que en esa votación también se va a resolver lo relativo a dichas solicitudes.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En resumen, como enmiendas unánimes solo tenemos el artículo 15, que requiere 25 votos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, porque las otras están en votación separada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Todas son enmiendas unánimes y, dentro de aquellas, el artículo 17 y 46 requieren 25 votos.

Las enmiendas que no fueron acordadas de manera unánime son los artículos 7°, 8°, 14, 16, 28, 31 y 32.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah, perdón! Entendí al revés yo.

Okay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, Presidente.

Las enmiendas unánimes son los artículos 7°, 8°, 9° y 32, nuevos, y la supresión de los artículos 14 y 15.

Esas son las normas aprobadas por mayoría que habría que votar separadamente, una a una, y dentro de ellas, como indiqué, hay solicitudes de votación separada que se van a votar en la misma votación: el artículo 7, el artículo 8, el artículo 14 y el artículo 32.

Esto fue pedido por el Senador señor Insulza.

Está solicitando la palabra el Senador señor Navarro, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A

ver, estamos en una dificultad.

Primero, vamos a ir resolviendo los temas de votación.

Entremedio el Senador Navarro ha hecho llegar algunas peticiones de votación separada. Entiendo que están fuera del plazo y para ser consideradas requieren el acuerdo de la Sala.

Okay.

Bien.

Se aceptan, entonces, las peticiones de votación separada en este momento, dado que todavía no se abre la votación.

Senadora Ebensperger, ¿usted quería hacer algún alcance o consulta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza también está solicitando la palabra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Se la vamos a dar primero a la Senadora Ebensperger y después al Senador Insulza.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

No he logrado seguir mucho al Secretario, porque yo entendía que primero íbamos a votar en un solo acto todos los artículos aprobados por unanimidad.

Luego, también en una sola votación, todos los artículos aprobados por mayoría de votos, salvo aquellos respecto de los cuales el Senador Insulza y ahora el Senador Navarro han pedido votación separada.

El Senador Insulza dijo la semana pasada que no le importaba si todos los artículos sobre los cuales él había pedido votación separada los despachábamos en una sola votación.

Entonces, tendríamos esas tres votaciones, más la cuarta votación de los artículos que pidió el Senador Navarro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Los artículos que el Senador Navarro pidió votar en forma separada están considerados dentro de los que solicitó el Senador Insulza.

Por lo menos podemos despejar esa parte.

El Senador Insulza está pidiendo la palabra.

No sé si es para retirar alguna votación separada o para hacer algún aporte que nos permita despejar más rápido el proyecto.

Senador Insulza, puede intervenir.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

Yo estaba tratando de decir, desde hace largo rato, que todas estas votaciones deben ser en conjunto, porque el artículo 7º señala que el Comité Regional será presidido por el delegado presidencial y nosotros queremos que sea por el Gobernador Regional.

Después el artículo 8º habla del Comité Provincial, que también está presidido por el delegado presidencial.

El 14 dice quién convoca al Comité Regional: lo convoca el delegado presidencial.

El 16 habla de las funciones del presidente de los Comités: el delegado presidencial.

El 28, el 31 y el 32 también lo mismo, Presidente.

Entonces, propongo que los votemos todos juntos.

Si se quiere votar el artículo 7º y se plantea el criterio de que quien preside es el delegado presidencial, entonces quiere decir que se caen todas las demás normas, porque están conexas unas con las otras.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

No nos vamos a enredar más en lo procesal, Senador Insulza. Usted tiene razón en que los artículos están relacionados, como es evidente, pero tenemos que votarlos cada uno por separado.

Como ya se ha hecho una argumentación más que suficiente, vamos a proceder a votar.

Entonces, si Sus Señorías me escuchan, por favor, porque tenemos votaciones de *quorum* especial, para que después no estemos confundidos, tratemos de avanzar de manera ordenada y lo más rápido posible.

Los Senadores que están en Sala, en la medida en que se abra la votación del artículo 7º, que es el primero que vamos a votar, pueden expresar su voto, y los que están a distancia

nos van haciendo las señas correspondientes, una vez que los convoque el señor Secretario.

Perdón, colegas.

Perdón, colegas.

La primera votación, que va a ser en un solo paquete, corresponde a todos los artículos que fueron aprobados por unanimidad, entre los cuales hay normas de *quorum* especial.

Por lo tanto, en la primera votación, que será de las normas unánimes, pido el acuerdo de la Sala para darlas por aprobadas, dejando constancia de los presentes y del *quorum* necesario. Esas son todas unánimes. No hay necesidad hacer una votación.

Y después proseguimos a votar de manera separada las enmiendas acogidas por mayoría y las normas sobre las cuales se pidió votación separada por algunos Senadores.

¿Estamos?

El señor NAVARRO.— Vote, Presidente.

El señor LETELIER.— Lo reglamentario es que se vote, pero se pide el acuerdo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí tenemos acuerdo.

Senador Navarro, ese es el procedimiento que existe y siempre ha sido así.

En las votaciones separadas es donde se ha generado la discusión.

Entonces, vamos a corroborar el *quorum* para dar por aprobados los artículos que fueron acogidos por unanimidad.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Entre las enmiendas que fueron aprobadas unánimemente hay algunas que requieren *quorum* especial.

Para el efecto de la unanimidad vamos a dejar constancia del número de señoras y señores Senadores presentes en la Sala.

En la Sala hay 17 señoras Senadoras y señores Senadores presentes.

Además, están conectados, con sus pantallas prendidas, de manera remota la Senadora señora Allende, la Senadora señora Aravena,

el Senador señor Araya, la Senadora señora Carvajal, el Senador señor Castro Prieto, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Guillier, el Senador señor Huenchumi-lla, el Senador señor Insulza, el Senador señor Lagos, el Senador señor Montes, la Senadora señora Órdenes, la Senadora señora Sabat y el Senador señor Soria.

Vamos ahora a ver la suma total.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cuánto es el total, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los votos de los Senadores presentes en Sala y de los que están participando telemáticamente suman 31, señor Presidente.

31 votos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay*.

Entonces, se cumple el *quorum*.

—**Se aprueban los artículos aprobados por unanimidad en la Comisión, dejándose constancia, para los efectos del *quorum* constitucional requerido, de que emitieron su pronunciamiento favorable 31 señores Senadores.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Enseguida, correspondería votar por separado las enmiendas que fueron aprobadas por mayoría, que son los artículos a que ha hecho mención el Senador Insulza y también en parte el Senador Navarro.

Aquí es donde se ha generado la discusión de...

La señora EBENSPERGER.— Perdón, Presidente. Faltaron algunos votos.

El señor COLOMA.— El mío, Presidente.

La señora RINCÓN.— Y el mío.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Entonces, se dejará constancia en la Versión oficial de los votos favorables del Senador Coloma, quien viene entrando a la Sala, de la Senadora Rincón y del Senador García, quienes estaban en sus asientos.

La señora RINCÓN.— Estábamos trabajan-

do en la Comisión, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Yo sé que están.

Tranquilos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de tres intenciones de voto favorable: la Senadora Rincón, el Senador Coloma y el Senador García.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Entonces, voy a hacer una consulta a propósito de alguna información que me han hecho llegar a la Mesa.

Como la discusión se ha trabado en los artículos que tienen que ver con las competencias entre el delegado presidencial y el gobernador regional, la composición del Comité, quién lo preside, y varias otras cosas más, tanto Senadores de Oposición como también de Gobierno me han sugerido que, para ser prácticos, mandemos esos artículos directamente a una Comisión Mixta, a modo de buscar y generar un acuerdo.

Si le parece el procedimiento a la Sala, podríamos operar de esa manera.

¿Habría acuerdo?

La señora EBENSPERGER.— ¡Y por qué no votamos todo junto!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, yo no entiendo por qué no los podemos votar en conjunto, como lo hemos hecho en otras oportunidades.

Ahora dicen que los debemos votar uno a uno cuando muchas otras veces los hemos votado en conjunto. ¿Por qué ahora hay que votarlos uno a uno?

No lo entiendo.

Hagámoslo en una sola votación.

Nosotros queremos aprobar esos artículos,...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Porque no hay acuerdo, señora Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Aunque se

vayan a Mixta, no los vamos a dar por rechazados.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está bien.

Si no hay acuerdo, no lo hay.

Aquí estamos tratando de buscar un procedimiento que facilite la tramitación del proyecto.

Lo más fácil en estos casos, Senadora Ebensperger y señores Senadores, es usar el Reglamento. Para eso existe.

Entonces, vamos a colocar artículo por artículo en votación separada.

Señor Secretario, partimos por el artículo 7°. Haga una relación breve para saber de qué se trata y así estén todos informados.

Y los conciliábulos, ¡por favor! Escuchen para no tener problemas después.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El artículo 7°, que se encuentra en la página 32 del comparado, se refiere al Comité Regional.

Su texto es el siguiente:

“Habría un Comité Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante ‘el Comité Regional’, en cada una de las regiones del país, que se encargará de la planificación y coordinación del Sistema a nivel regional, además de constituirse y ejercer las funciones descritas en la ley y el reglamento para abordar las fases del ciclo del riesgo de desastres.

“Serán miembros permanentes del Comité Regional respectivo:

“a. El Delegado Presidencial Regional, quien lo presidirá;

“b. El Gobernador Regional;

“c. El Director Regional del Servicio;

“d. Los Secretarios Regionales Ministeriales de la región respectiva, de aquellos Ministros que conforman el Comité Nacional, y en su defecto, un representante que designe el Ministro respectivo de los servicios de su de-

pendencia que sean esenciales para la Gestión del Riesgo de Desastres;

“e. La autoridad militar que, para estos efectos, designe el Ministro de Defensa Nacional;

“f. El Jefe de Zona de Carabineros de Chile que corresponda a la Región, y

“g. La autoridad regional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

“En las Fases de Mitigación y Preparación, el Delegado Presidencial Regional, actuará en coordinación con el Gobernador Regional. En dichas fases, podrá convocar al Comité Regional, para ser oídos, a otras entidades y organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres. En particular, podrá convocar a organismos, tales como como, la Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia respectiva, la Dirección Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, del Servicio de Cooperación Técnica, y los organismos técnicos establecidos en el literal b) del artículo 39 de la presente ley.

“En las Fases de Respuesta y Recuperación, el Delegado Presidencial Regional, a propuesta del Director Regional del Servicio, podrá convocar, para ser oídos, además de los permanentes, a los organismos públicos y privados con las competencias técnicas que resulten estrictamente necesarios para abordar la emergencia, según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la misma, en la forma que determinen los protocolos celebrados entre los organismos competentes y el Servicio, en conformidad a los términos establecidos en el reglamento.”.

Ese es el texto del artículo 7° que se somete a votación.

El señor NAVARRO.— ¿Qué *quorum* requiere?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es una norma de *quorum* simple, señor Senador.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

En votación el artículo 7°, referido al Comité Regional.

Les ruego a las señoras y los señores Senadores que están en el Hemiciclo proceder a votar; y a quienes se encuentran en la pantalla, de manera virtual, se les irá consultando inmediatamente.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El Senador ARAYA.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Araya se abstiene.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Abstención.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Abstención.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Se-

cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No sé si escucha la pregunta el Senador Montes, quien está en pantalla.

Senador Montes, ¿va a votar o no? Háganos una señal.

Sigue en Hacienda parece el Senador Montes.

Senador Montes, ¿va a votar o no?

Si no va a votar, está bien; es su derecho.

Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 7° (17 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Órdenes y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Letelier, Navarro, Pizarro y Soria.

Se abstuvieron la señora Carvajal y los señores Araya y Lagos.

No votó, por estar pareado, el señor Ossandón.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, queda aprobado el artículo 7°, con la votación antes individualizada.

Las abstenciones no influyen en el resultado, así que se da por aprobado.

Si le parece...

El señor NAVARRO.— ¿Qué *quorum* se requería, Presidente?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Quorum* simple, Senador.

Si le parece a la Sala, todo el resto de las votaciones separadas guarda relación con la

misma materia: composición y rol de cada uno de los consejos y comités. Podríamos dar por repetida la votación.

El señor NAVARRO.— Pido que se vote artículo por artículo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Hay pedido de votación, nuevamente.

Pasamos a votar el artículo 8°, que es exactamente igual al 7°, con la diferencia de que se refiere al Comité Provincial, con las adecuaciones correspondientes.

Como es un poquito largo, le pido al señor Secretario resumirlo, porque los componentes son prácticamente los mismos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Página 36 del comparado, artículo 8°, “Del Comité Provincial”.

Tal como ha indicado el señor Presidente, se refiere a la conformación de un Comité Provincial en las provincias que determine el Ministro del Interior y Seguridad Pública, por el período que este disponga, a propuesta del Servicio.

Un Comité Provincial para la Gestión del Riesgo, denominado “Comité Provincial”, se encargará de la planificación y la coordinación del sistema a nivel provincial, además de constituirse y ejercer las funciones descritas en la ley y el reglamento para abordar las fases del ciclo del riesgo de desastres.

Serán miembros:

a. El Delegado Presidencial Provincial, quien lo presidirá.

b. El funcionario del Servicio designado por el Director Regional.

c. Los representantes de las secretarías regionales ministeriales de la región respectiva, de aquellos Ministros que conforman el Comité Nacional, y en su defecto, un representante que designe el Ministro respectivo de los servicios de su dependencia que sean esenciales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

d. La autoridad militar que para estos efectos

designe el Ministro de Defensa Nacional.

e. El Prefecto o funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la provincia.

f. El representante de la Junta Nacional de Bomberos de Chile designado por el Presidente Regional de la Junta Nacional de Bomberos.

En las Fases de Mitigación y Preparación, el Delegado Presidencial Provincial podrá convocar al Comité Provincial, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres.

En las Fases de Respuesta y Recuperación, el Delegado Presidencial, a propuesta del representante del Servicio, podrá convocar, para ser oídos, además de los permanentes, a los organismos públicos y privados con las competencias técnicas que resulten estrictamente necesarios para abordar la emergencia, según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la misma, en la forma que determinen los protocolos celebrados entre los organismos competentes y el Servicio, en conformidad a los términos establecidos en el reglamento.

Por último, el inciso final señala: “Transcurrido el término fijado para el funcionamiento del Comité Provincial, cesará el funcionamiento del mismo, sin perjuicio de decretarlo con anterioridad el Ministro del Interior y Seguridad Pública, a propuesta del Servicio.”.

Ese es el texto del artículo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos a votar, entonces, el artículo 8°.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se ruega a los colegas que están en la Sala emitir sus votos, y a los que están a distancia, estar atentos, por favor, para que puedan expresar el suyo cuando sean requeridos por el señor Secretario.

- El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias, señor Presidente.
Está abierta la votación en la Sala.
Vamos a consultar al Senador señor Araya: ¿cómo vota?
Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?
La señora CARVAJAL.– En contra, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– En contra.
Senador señor Castro, ¿cómo vota?
El señor CASTRO.– A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– A favor.
Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?
El señor DE URRESTI.– En contra.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– En contra.
Senador señor Galilea, ¿cómo vota?
El señor GALILEA.– A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– A favor.
Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?
El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– A favor, Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
A favor.
Senador señor Guillier, ¿cómo vota?
El señor GUILLIER.– En contra, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– En contra.
Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?
El señor HUENCHUMILLA.– En contra.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
En contra.
Senador señor Insulza, ¿cómo vota?
El señor INSULZA.– En contra, Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
En contra.
Senador señor Kast, que se incorporó, ¿cómo vota?
El señor KAST.– A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
A favor.
Senador señor Lagos, ¿cómo vota?
Senador señor Montes, ¿cómo vota?
Senador señor Montes, ¿cómo vota?
Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
La señora ÓRDENES.– Voto en contra.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
Vota en contra.
Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
La señora SABAT.– A favor, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
A favor.
Senador señor Soria, ¿cómo vota?
El señor SORIA.– Voto en contra, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
En contra.
Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
La señora ALLENDE.– En contra, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
En contra.
Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
La señora ARAVENA.– A favor, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.
A favor.
¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?
El señor PIZARRO (Vicepresidente).– El Senador Montes no ha votado todavía.
El señor ARAYA.– Secretario, falta mi voto.
El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

En contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—
¿Votó el Senador Montes?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
No.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—
Sigue sin votar el Senador Montes.

¿Alguien más?

La Senadora Rincón, que estaba en Hacienda, tampoco está.

Muy bien.

¿Les falta alguien a ustedes, colegas?

No.

Muy bien.

Cierre la votación nomás, señor Secretario.

Falta el Senador Quintana, al que lo tenía cooptado la gente de la UDI, imposibilitado de desplazarse.

Senador Quintana, no ha marcado su voto.

El señor QUINTANA.— No voy a votar, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿No va a votar?

Muy bien.

Termina la votación. Si no quieren votar, no votan nomás. Nadie está obligado.

Resultado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Resultado de la votación respecto del artículo 8°: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 16; abstenciones, 0.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Goic y Órdenes y los señores Araya, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro,

Pizarro, Quinteros y Soria.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a tener que someter a votación nuevamente el artículo. Hay un empate a 16. Así que vamos a convocar de nuevo a los colegas para que se animen a votar, los que no lo han hecho, y a los que ya lo hicieron, a que repitan su voto, si les parece, lo más rápido posible.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
En contra.
Senador señor Insulza, ¿cómo vota?
El señor INSULZA.— En contra, Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
En contra.
Senador señor Kast, ¿cómo vota?
El señor KAST.— A favor, Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
Senador señor Lagos, ¿cómo vota?
El señor LAGOS.— En contra, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
Senador señor Montes, ¿cómo vota?
El señor MONTES.— Voto en contra, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
La señora ÓRDENES.— Voto en contra.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
La señora SABAT.— A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.
Senador señor Soria, ¿cómo vota?
El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
En contra.
Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien, señor Secretario, cierre la votación nomás.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Resultado de la votación: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 16; abstenciones, 1.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal y Órdenes y los señores Araya, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro y Soria.

Se abstuvo el señor Quinteros.

La abstención incide en el resultado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Estimados colegas, estamos con 17 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención. Como esta última incide en el resultado, tengo que llamar a votación nuevamente, así que por favor...

El señor COLOMA.— ¿Queda para la próxima sesión, o se define ahora?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No. Si fuera empate, quedaría para la próxima sesión. Todavía tenemos la posibilidad de que a alguien se le ocurra votar de una manera que permita dirimir esta situación.

Yo voté.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Están sonando los timbres, por si alguien anda perdido en los pasillos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha abierto la votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Podemos tocar los timbres en las casas de los Senadores que están a distancia...?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Se ha abierto la votación.

En esta tercera votación, Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—
Estamos en votación, Senador Quinteros. No puedo suspenderla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota en contra.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

En contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
En contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

¿Senador Lagos?

El señor LAGOS.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

En contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

En contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador...

Senador señor Prohens, que se incorporó, ¿cómo vota?

Senador señor Prohens, si puede activar su micrófono.

El señor PROHENS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Señor Secretario, ¿queda alguien por votar?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el artículo 8° (19 votos por la negativa y 17 por la afirmativa).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Órdenes y Rincón y los señores Araya, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se da por rechazado el artículo 8°, “Del Comité Provincial”.

Pasamos al artículo 9°, “Del Comité Comunal”.

Como están todos muy contentos por votar

y no saco nada con pedir repetición de la votación anterior, vamos a poner en votación el artículo 9°, que está en la página 40, respecto de la composición del Comité Comunal.

Señor Secretario, abra la votación y solicite el voto de los colegas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, ¿Senadora Ebensperger?

Está el Senador Quinteros antes, que también había solicitado la palabra.

No sé si todavía es pertinente.

El señor QUINTEROS.— Sí, era para consultar si este proyecto ya está listo para ir a Mixta, porque está...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos en el segundo trámite, Senador; pasa a tercer trámite en la Cámara, y después se verá lo que es la Mixta.

El señor QUINTEROS.— Exactamente. O sea, ya está en Mixta.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Senadora Ebensperger?

La señora EBENSPERGER.— Sí, Presidente.

Solo recordarles aquí a los señores Senadores...

¿Disculpe?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— “Y señoras”.

La señora EBENSPERGER.—... señores y señoras Senadoras, que el Comité Comunal, tal como viene en el proyecto, así como muchos quieren que el Regional y el Provincial sean liderados por el gobernador regional, aquí, como la primera autoridad comunal es el alcalde, la propuesta es que el Comité sea liderado por este último.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias por su recordatorio, Senadora Ebensperger.

Yo supongo que todos están conscientes de lo que se está votando, así es que, en votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Se ha abierto la votación en la Sala para el artículo 9°.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Se abstiene.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
En contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo
vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor,
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

¿Senador señor Guillier?

El señor GUILLIER.— Perdón, ¿qué se está
votando, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Se está votando el artículo 9°.

El señor GUILLIER.— Me entró una llama-
da y me distraje.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El artículo 9°, “Del Comité Comunal”, página
40 del comparado.

El señor GUILLIER.— Voto en contra, señor
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Se-
cretario, señor Presidente, estoy leyendo en el
chat que el Senador Insulza dice que él no ha
pedido votación separada para este artículo.

No sé si alguien la pidió.

El señor INSULZA.— ¡Nunca la he pedido!
¡No la he pedido nunca!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo
que pasa, Senador Huenchumilla, es que esta-
mos votando los artículos aprobados por ma-
yoría.

En este no pidió votación separada el Sena-
dor Insulza, pero igual corresponde votar to-
dos los artículos aprobados por mayoría.

Esa es la explicación.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias,
Presidente.

En ese caso, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor Huenchumilla se abstiene.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Quería hacer la mis-
ma aclaración, Presidente. Yo jamás he pedido
votar este artículo.

Me parece razonable que el Comité Comu-
nal sea presidido por el alcalde, desde luego.

Por lo tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Mire, yo voto a favor.

Creo que la comuna es el escenario principal para prepararse frente a las catástrofes. Y la verdad es que lo que peleamos mucho, lo que discutimos mucho, es que haya oficinas en las treinta o cuarenta comunas donde están los principales riesgos y amenazas. Debería fortalecerse lo ejecutivo y la coordinación de todas las instancias. En la experiencia de Talcahuano, el 2010, al final gracias a los bomberos hubo alguna coordinación, porque ni la Armada ni la Municipalidad respondieron.

Bueno, creo que hay que sacar experiencias y fortalecer las estructuras de las comunas con mayor riesgo, que no son más de 30 o 40, y después ir avanzando en otras.

Yo voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 9º (30 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Kast, Lagos, Montes, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa la señora Goic y los señores De Urresti, Guillier, Latorre y Navarro.

Se abstuvieron los señores Araya y Huenchumilla.

Se encontraban pareados el señor Girardi y el señor Ossandón.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, queda aprobado el artículo 9º, referente a la composición del Comité Comunal.

Entiendo que seguimos con el artículo 14, que fue aprobado por mayoría, y respecto del cual se pidió votación separada por los Senadores Insulza y Navarro. ¿No es así?

Muy bien.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El artículo 14, “De la Convocatoria”; está en la página 53 del comparado. Es del siguiente-

te tenor:

“Acaecida una emergencia o ante una emergencia inminente, el respectivo Comité será convocado por:

“a. El Ministro del Interior y Seguridad Pública, en el caso del Comité Nacional.

“b. El Delegado Presidencial Regional, en el caso del Comité Regional.

“c. El Delegado Presidencial Provincial, en el caso del Comité Provincial.

“d. El Alcalde, en el caso del Comité Comunal.

“Excepcionalmente, el respectivo Comité podrá ser autoconvocado de conformidad a las disposiciones establecidas en el reglamento, para abordar las fases del ciclo del riesgo de desastres.

“En el acto de constitución, la autoridad pertinente dictará los actos administrativos que declaren instalado el respectivo Comité en las fases de Respuesta y Recuperación, los que producirán efecto desde su dictación o emisión, sin esperarse la total tramitación de estos, debiendo ser comunicados por los medios más expeditos. Asimismo, deberán establecer la zona geográfica afectada por la emergencia.”.

Ese es el texto, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Corresponde, entonces, votar el artículo 14, que tiene que ver con quién es el que convoca.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Les ruego a los colegas en la Sala que procedan a votar, y a los colegas que están de manera virtual que estén atentos para cuando sean llamados por el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación en la Sala.

Consultamos a los Senadores y las Senadoras que están fuera de la Sala.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Gracias.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Secretario, no le escuché bien el audio.

¿Acá puede convocar el gobernador regional también?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Senador, a nivel nacional convoca el Ministro del Interior; en el caso regional, convoca el Delegado Presidencial Regional; en el caso provincial, convoca el Delegado Presidencial Provincial; y en el caso comunal, obviamente el alcalde.

Eso es lo que está en votación.

El señor CASTRO.— ¿Votar a favor significa aprobar la propuesta de la Comisión?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Exactamente. Si vota a favor, aprueba todo lo que está establecido acá, y convocan el Ministro del Interior en lo nacional; el Delegado Presidencial Regional en lo regional; y el Delegado Presidencial Provincial en lo provincial.

El señor CASTRO.— Perfecto.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?
 El señor GUILLIER.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 En contra.
 Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?
 El señor HUENCHUMILLA.— En contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 En contra.
 Senador señor Insulza, ¿cómo vota?
 El señor INSULZA.— En contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota en contra.
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?
 Senador señor Lagos, ¿cómo vota?
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?
 El señor MONTES.— Me abstengo, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Abstención.
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
 La señora ÓRDENES.— Voto en contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota en contra.
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
 El señor PROHENS.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
 La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.
 En contra.
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota en contra.
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
 La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador...
 El señor PIZARRO (Vicepresidente).— La Senadora Provoste falta que vote acá en la Sala. Y no sé si apareció el Senador Lagos, ya que cuando se lo llamó no estaba.
 Hay alguien que está haciendo señas allá también: la Senadora Carvajal.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Carvajal...
 El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Senadora Provoste va a votar?
 La señora PROVOSTE.— Presidente, voy a votar en mi puesto.
 El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No está votado todavía.
 ¿Y la Senadora Carvajal cómo votó?
 La señora CARVAJAL.— Voto en contra, señor Presidente.
 El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿La Senadora Rincón votó?
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Carvajal vota en contra.
 Y quisiera confirmar: el Senador señor Kast comunica que está pareado a contar de las 19:45. Son las 19:43. No sé si ese pareo corre o todavía no.
 El señor KAST.— Así es, Secretario. Estamos pareados a partir de las 19:45.
 Por lo tanto, se puede votar en esta oportunidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Perdón, Secretario.

Antes de que terminemos.

¿La Senadora Rincón parece que dice algo?

La señora RINCÓN.— Sí, Presidente.

Es que me pidieron pareo con la Senadora Van Rysselberghe.

Entonces, quiero saber si ya está corriendo o no.

Bien.

Estoy pareada.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está pareada la Senadora Rincón.

¿Senador Ossandón, con quién estaba pareado, para saber?

El señor OSSANDÓN.— ¡Girardi siempre...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah! ¡El pareo permanente...!

Y el Senador Lagos, ¿apareció o no apareció?

Ya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación respecto del artículo 14: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 16; abstenciones, 2; pareos, 2.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Órdenes y Provoste y los

señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron los señores Araya y Montes.

Se encontraban pareados la señora Rincón con la señora Van Rysselberghe y el señor Ossandón con el señor Girardi.

Las abstenciones inciden en el resultado, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Veo que estamos de ánimo muy de empaté...

Tenemos que repetir la votación, estimados colegas. Así que vamos a empezar a ser un poquito más operativos, porque se nos acerca ya el término del Orden del Día y tenemos varias votaciones pendientes.

En votación nuevamente el artículo 14.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación en la Sala.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.– En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.– En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

En contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.– En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

En contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.– No sé si estoy pareado ya...

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Sí, ya corre el pareo con la Senadora señora Carvajal.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.– En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

En contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.– En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

En contra.

Senadora señor Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.– Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

En contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.– A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.– Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.– En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

En contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS.– Señor Secretario, que me liberen la pantalla, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–
Senador señor Lagos, usted votó e indicó que votaba en contra.

El señor LAGOS.– Sí, lo que ocurre es que trato de encender mi pantalla y me dice que no puedo porque me tienen prohibido el video.

Yo sé que no soy lo más agraciado, pero tampoco...

La señora ALLENDE.– ¡Te vetaron...! ¡Te dejaron afuera...!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).–
¿Quién le tiene prohibido el video, señor Lagos? ¿En su casa le tienen prohibido el video? Porque acá no.

¡Ahora sí que lo censuraron, nadie sabe quién...!

Le vamos a dar la palabra al Senador Lagos para que pueda expresar su votación.

¿Votó ya?

El señor LAGOS.– Sí, como tres veces a

estas alturas...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Lagos.

Sigamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 14 (19 votos a favor, 16 en contra y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores Araya, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro y Soria.

Se encontraban pareados la señora Rincón con la señora Van Rysselberghe, el señor Ossandón con el señor Girardi y el señor Kast con la señora Carvajal.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Con respecto al artículo 15, hay votación de mayoría; no es que se haya pedido votación separada. Yo sugeriría aprobarlo, si hubiera acuerdo, para ir avanzando.

Perdón, ¿el Senador Navarro pidió el 15 también? Yo tenía entendido que era el 16...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Son el 14 y el 15.

Respecto de estos artículos, hay que recordar, señor Presidente, que también hay supresiones que habría que votar. Se podrían dar por aprobadas por la votación respectiva si es que...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entonces, la petición es votar el 15 por separado.

En votación el artículo 15.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Está abierta la votación en la Sala del artículo 15, página 58 del comparado, “Funcionamiento de los Comités”.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?
 El señor MONTES.— Estoy con el mismo problema de Lagos en imagen. Parece que hay alguien que nos borra...
 Pero, voto en contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota en contra.
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
 La señora ÓRDENES.— Voto en contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota en contra.
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?
 El señor PROHENS.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 A favor.
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
 La señora SABAT.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 A favor.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto en contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 En contra.
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
 La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?
 El señor LAGOS.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Lagos vota en contra.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?
 El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.
 —**Se aprueba el artículo 15 (19 votos a favor, 12 en contra, 1 abstención y 4 pareos).**
Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.
Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, La Torre, Montes, Navarro y Soria.
Se abstuvo el señor Araya.
Se encontraban pareados el señor Elizalde con el señor Coloma, el señor Ossandón con el señor Girardi, la señora Rincón con la señora Van Rysselberghe y el señor Kast con la señora Carvajal.
 El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En seguida, hay una petición de votación separada.
 Perdón, por un tema reglamentario, tenemos que votar también la supresión de los artículos 14 y 15, que fueron aprobados en general. Sugiero que apliquemos la misma votación anterior. Si aprobamos lo primero, corresponde acoger lo segundo.
 ¿Habría acuerdo?
 Acordado.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, la supresión del artículo 14 propuesto por el Senado en general se acuerda con 19 votos a favor y 16 en contra; y la supresión del artículo 15 propuesto por nuestra Corporación en general, con 19 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.
 El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ahora tenemos la votación separada del artículo 16, solicitada por el Senador Insulza, cuyo objetivo es determinar las funciones del

Presidente de los Comités a nivel comunal, provincial, regional o nacional, independiente de quién sea.

En votación el artículo 16.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Dicho artículo se encuentra en la página 64 del comparado y, como indicó el señor Presidente, se refiere a las funciones de quienes presiden los Comités.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.— Secretario, para tenerlo claro: si voto en contra, ¿estaría respaldando que sea el gobernador regional quien presida?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No.

Señor Senador, le aclaro lo que precisé recién: estamos votando ahora las funciones que cumple el Presidente del Comité comunal, regional, provincial, independiente de si es el delegado presidencial o el gobernador regional.

En el caso de los municipios, ya se aprobó que fuera el alcalde.

El señor CASTRO.— Ya.

Voto a favor, entonces.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos votando solo las funciones.

El señor CASTRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Se abstiene.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Se abstiene.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 16, nuevo (19 votos a favor, 6 en contra, 6 abstenciones y 4 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Órdenes y los señores Huenchumilla, Insulza, Latorre, Navarro y Soria.

Se abstuvieron las señoras Allende y Proveste y los señores Araya, De Urresti, Guillier y Lagos.

Se encontraban pareados el señor Elizalde con el señor Coloma, el señor Ossandón con el señor Girardi, la señora Rincón con la señora Van Rysselberghe y el señor Kast con la señora Carvajal.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Se da por aprobado, entonces, el artículo 16, referente a las funciones del Presidente de los Comités.

Pasamos ahora a la votación del artículo 28, de acuerdo a la solicitud hecha por el Senador Insulza, norma que está en la página 126 del comparado, relativa al Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

En votación el artículo 28.

El señor MOREIRA.— ¿Cuántas votaciones quedan, para tener una idea?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Varias, Senador Moreira.

¿Si lo hacemos rápido, podemos salir antes del toque de queda...!

El señor MOREIRA.— Alrededor de las diez.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Tiene salvoconducto, así que no tiene problema...!

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierta la votación en la Sala.

Voy a consultar a las Senadoras y los Senadores que están conectados telemáticamente.

Senador señor Araya, ¿cómo vota el artículo 28?

El señor ARAYA.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

¿Senador señor Castro?

El señor CASTRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senador señor De Urresti?

El señor DE URRESTI.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

¿Senador señor Galilea?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senador señor Guillier?

El señor GUILLIER.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

¿Senador señor Huenchumilla?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

Lo que hace este artículo es consagrar ya el derecho, pues le damos la facultad al señor delegado presidencial de suscribir el plan a que se refiere este artículo; o sea, ya es el mandato total. Incluso si se aprobara una cosa distinta, él también va a tener derecho a no suscribir el plan, con lo cual no se va a efectuar.

Por lo tanto, voto en contra, más que nunca.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Insulza vota en contra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya no estamos fundamentando los votos, por si acaso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Más que nunca, en contra, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PROHENS.— Secretario, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Prohens vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER.— El Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, el Senador está pidiendo votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro ya emitió su voto a favor. Lo tengo registrado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Está registrado su voto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Ah, ya. No había escuchado.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está registrado su voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Una vez no más, pues, Senador, no dos veces...!

Terminada la votación.

¿Falta usted, Senadora Von Baer?

La Senadora VON BAER.— Ah, no. Ya voté.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Valía la pena el esfuerzo en todo caso, Senadora...!

La señora VON BAER.— Sí.
El señor COLOMA.— Yo estoy pareado.
El señor NAVARRO.— Presidente, no me funcionó el sistema para votar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a dejar constancia de su pareo, Senador Coloma. ¿Con quién es?

El señor COLOMA.— Con Elizalde.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Senador Navarro, no aparece su voto. ¿Podría expresarlo verbalmente, por favor?

El señor NAVARRO.— En contra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— El Senador Navarro vota en contra. Se agregará su voto.

—**Se aprueba el artículo 28 (20 votos a favor, 11 en contra, 1 abstención y 4 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Provoste, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende y Órdenes y los señores De Urresti, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro y Soria.

Se abstuvo el señor Araya.

Se encontraban pareados el señor Elizalde con el señor Coloma, el señor Ossandón con el señor Girardi, la señora Rincón con la señora Van Rysselberghe y el señor Kast con la señora Carvajal.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Queda aprobado el artículo 28.

A continuación, está la petición de votación separada de los artículos 31 y 32, que se refieren, respectivamente, a los planes regionales de emergencia y a los planes provinciales de emergencia. Las funciones establecidas son las mismas.

Si les parece, podemos votar los dos artículos juntos. Es la última votación de este proyecto.

¿Habrá acuerdo?

Se refieren a la misma materia, uno en nivel regional y otro en el nivel provincial.

Lo reitero: se trata del artículo 31, planes regionales de emergencia, y del artículo 32, planes provinciales de emergencia.

El 33, relativo a los planes comunales, ya fue aprobado.

En votación los artículos 31 y 32.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los artículos 31 y 32 están en las páginas 133 y 135, respectivamente, del boletín comparado.

Está abierta la votación en la Sala.

Voy a consultar la opción de voto a los Senadores y las Senadoras que se encuentran conectados por vía remota.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.—... *(falta de audio en transmisión telemática)*...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, Senador?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor INSULZA, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor LAGOS, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra...

¡A favor, Secretario! Disculpe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

En contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Votó, Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— En contra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Hay que consignar el voto en contra del Senador Navarro, pues no le marca el sistema.

Terminada la votación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mientras esperamos el resultado de la votación, le queremos dar la más cordial bienvenida al Ministro del Interior, Rodrigo Delgado, quien ha llegado a este Hemiciclo.

Nos alegramos de verlo recuperado.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidenta.

—**Se aprueban los artículos 31 y 32 (20 votos a favor, 11 votos en contra, 4 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Provoste, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende y Órdenes y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro y Soria.

Se encontraban pareados el señor Elizalde con el señor Coloma, el señor Ossandón con el señor Girardi, la señora Rincón con la señora Van Rysselberghe y el señor Kast con

la señora Carvajal.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Aprobados los artículos 31 y 32, queda despacho el proyecto en este trámite.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Antes de levantar la sesión, entiendo que hay que dar cuenta de una información.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí. En este momento tenemos una Cuenta agregada.

Le doy la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Informa que ha aprobado el proyecto de ley que establece un nuevo bono de clase media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de clase media (boletín N° 14.117-05), con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Esta iniciativa ya está siendo tratada. Agradecemos a los miembros de la Comisión, quienes han estado durante todo este día analizando el proyecto.

Quiero recordar que fueron ratificados los acuerdos anteriores, en el sentido de que todas las iniciativas en el marco de la pandemia por COVID-19 pasan de inmediato a las Comisiones, independiente de si se ha dado cuenta de ello. Pero igual cumplimos con el acto riguroso de dar cuenta en este momento.

Continúe, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— También ha llegado el proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Sandoval,

señoras Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Alvarado, Bianchi, Coloma, Chahuán, Durana, García, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens y Pugh, por medio del cual se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir a los señores Ministros de Salud, de Educación, de Trabajo y de Desarrollo Social y Familia, la elaboración de una normativa integral que garantice los derechos de las personas con autismo (boletín S 2.165-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sugiero a esta Sala que sea esta la oportunidad para que, por unanimidad, podamos aprobar este proyecto.

¿Si les parece?

Acordado.

NORMATIVA INTEGRAL PARA GARANTIZAR DERECHOS DE PERSONAS CON AUTISMO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El proyecto de acuerdo referido, como se indicó, busca solicitar al Ejecutivo la elaboración de una normativa integral que garantice los derechos de las personas con autismo, considerando, al menos, los siguientes aspectos:

1.— En el ámbito de la salud, incorporar en las prestaciones de Fonasa e isapres el diagnóstico temprano, el tratamiento y las terapias especializadas de la condición del espectro autista.

2.— En el sector educacional, garantizar una verdadera inclusión de las personas con TEA.

3.— Realizar campañas de concienciación, creando instancias ciudadanas y participativas que impliquen conocer los verdaderos alcances del TEA, entendiéndolo como una condición neurológica y no una enfermedad.

—**Ver tramitación legislativa del proyec-**

to de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.165-12.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Según lo acordado, se aprobará el proyecto por unanimidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a dejar registro de las señoras y los señores Senadores que están conectados telemáticamente y que participan de esta unanimidad: Senadora señora Allende, Senadora señora Aravena, Senador señor Araya, Senador señor Castro, Senador señor De Urresti, Senador señor Galilea, Senador señor García, Senador señor Insulza, Senador señor Lagos, Senador señor Montes, Senadora señora Órdenes, Senador señor Prohens, Senadora señora Sabat y Senador señor Soria, además de quienes se encuentran presentes en la Sala, que son diez Senadores y Senadoras.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Aprobado y despachado el proyecto de acuerdo.

Con el mismo ánimo, vamos a votar los proyectos de acuerdo que están en la tabla.

El señor NAVARRO.— ¡Hora de Incidentes, Presidenta!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No. Eso es mañana. Tranquilo.

VII. TIEMPO DE VOTACIONES

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le pido al señor Secretario que dé lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los proyectos que están pendientes para ser votados son los siguientes:

REVISIÓN DE MEDIDAS DE DESPLAZAMIENTO ACOTADO Y RESTRINGIDO EN ZONAS RURALES DE COMUNAS DECLARADAS EN CUARENTENA. PROYECTO DE ACUERDO

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.157-12.

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Goic, Ebensperger, Muñoz y Provoste y señores Alvarado, Castro, Chahuán, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Prohens, Quinteros y Soria por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a los señores Ministro del Interior y Seguridad Pública y de Salud, y a la señora Ministra de Agricultura para que revisen las medidas de desplazamiento acotado y restringido en las zonas rurales de las comunas declaradas en Fase I del Plan Paso a Paso (Cuarentena), toda vez que imposibilita el desplazamiento de las áreas apartadas hasta las zonas urbanas, impidiendo la realización de trámites, el cobro de pensiones y la venta de los productos de la agricultura familiar campesina.

—Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.

RENOMBRAMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AUSTRAL EN CONMEMORACIÓN DE HERNANDO DE MAGALLANES. PROYECTO DE ACUERDO

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.160-12.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Pugh, señoras Allende, Aravena, Carvajal,

Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y señores Alvarado, Bianchi, Castro, Coloma, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Latorre, Letelier, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, en el próximo mes de abril, con ocasión de cumplirse quinientos años del fallecimiento de Hernando de Magallanes, se renombre el cable de fibra óptica Austral en su conmemoración, concordando con el nombre de la región homónima de nuestro país.

—Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.

PERMISOS DE DESPLAZAMIENTO ESPECIAL PARA DIRIGENTES SOCIALES, TERRITORIALES Y COMUNITARIOS EN ETAPAS DE PLAN PASO A PASO. PROYECTO DE ACUERDO

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: **boletín S 2.161-12.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz y Órdenes y señores Araya, Bianchi, Chahuán, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva a instruir a los señores Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional y de Desarrollo Social y Familia para que se considere la importancia y se determine la existencia de permisos de desplazamiento especial para los dirigentes sociales, territoriales y comunitarios, en las distintas etapas del Plan Paso a Paso, y en el cumplimiento de sus labores habituales, especialmente relevantes

en los tiempos de pandemia, tanto para la canalización de información como para la contención, acompañamiento y apoyo que prestan a sus vecinos y comunidades.

—Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE UN SOLO USO GENERADOS POR PANDEMIA DE COVID-19. PROYECTO DE ACUERDO

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: **boletín S 2.162-12.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Prohens, señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste y Sabat y señores Alvarado, Araya, Bianchi, Coloma, Chahuán, De Urresti, Durana, Galilea, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Moreira, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva implementar medidas para la gestión de residuos de elementos de protección personal de un solo uso, generados por la pandemia del COVID-19.

—Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.

SESIÓN ESPECIAL PARA TRATAR NUEVO DISEÑO DE LICITACIÓN DE FLOTA PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS DE REGIÓN METROPOLITANA. PROYECTO DE ACUERDO

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: **boletín S 2.164-12.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Letelier, señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores

Araya, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el cual se propone a la Sala del Senado acordar la realización de una sesión especial para tratar el nuevo diseño del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para la licitación de la provisión de flota para el transporte de pasajeros de la Región Metropolitana; instar a la Contraloría General de la República a que se abstenga de tomar razón en este asunto hasta que se despejen las dudas que han surgido en la materia; solicitar al Ministerio de Hacienda un informe acerca de los mayores costos originados en el referido nuevo diseño.

—**Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al Ministerio del Medio Ambiente, solicitando **REENVÍO DE MEMORÁNDUM N° 021/2021, EMITIDO POR JEFE DE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.**

Y a la Dirección General de Aguas, consultando por **NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO DURANTE EL AÑO 2020 Y EN LO QUE VA DEL AÑO 2021.**

Del señor BIANCHI:

Al Presidente de la República, para que realice **GESTIONES CON LA REPÚBLICA**

ARGENTINA CON EL OBJETO DE DISPONER DOSIS DE VACUNAS PARA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DISTRIBUYAN PRIORITARIAMENTE EN LAS LOCALIDADES FRONTERIZAS CON CHILE.

Del señor CHAHUÁN:

Al Ministro de Salud, solicitándole **EVALUACIÓN DE SITUACIÓN DE DOCTOR SEBASTIÁN MENESES DÍAZ RESPECTO DE DESTINACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE BECA DE ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA (REITERACIÓN DE OFICIO).**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública y a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, consultándoles por **RAZONES JURÍDICAS QUE EXPLICAN LA INCLUSIÓN DE LA REPARACIÓN ESTABLECIDA POR LEY VALECH COMO PARTE DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, EN CIRCUNSTANCIAS DE QUE DICHA REPARACIÓN NO TIENE ORIGEN NI OBJETIVOS PREVISIONALES.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, requiriéndoles antecedentes sobre **PROCESO Y ETAPA DE SONDAJE REALIZADO PARA COMITÉ DE AGUA POTABLE CHANCO, QUE NO ARROJÓ CAUDAL SUFICIENTE, Y SOLICITÁNDOLES PRIORIZAR NUEVO SONDAJE; DIFICULTADES SUFRIDAS DURANTE EL VERANO POR COMITÉ DE AGUA POTABLE MANCERA (COMUNA DE CORRAL); ACCIONES PARA SOLUCIONAR INSUFICIENCIAS TÉCNICAS QUE SUFRE COMITÉ DE AGUA POTABLE RIÑINAHUE (COMUNA DE LAGO RANCO), PRINCIPALMENTE EN SECTORES DE RÁNQUIL Y EPULAFQUEN; solicitándoles ASISTENCIA EN TERRENO PARA ANALIZAR FACTIBILIDAD DE PROYECTO DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA ACCESO A AGUA**

POTABLE DE FAMILIAS DE CALLE-JÓN MILLAPAN, SECTOR ITROPULLI (COMUNA DE PAILLACO); planteándoles PRIORIZACIÓN PARA NUEVO PROYECTO DE SONDAJE DE APR DOLLINCO CIRUELOS (COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA); solicitándoles ELABORACIÓN O EJECUCIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE LOS APR DOLLINCO (COMUNA DE FUTRONO) Y FOLILCO, COLO COLO, QUILQUILCO Y DOLLINCO (LOS TRES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS); consultándoles por DIFICULTADES OCASIONADAS POR MALA EJECUCIÓN DE OBRA DE CONSERVACIÓN EN SECTOR ABASTECIDO POR APR SANTA FILOMENA (COMUNA DE PAILLACO), y planteándoles POSIBILIDAD DE REALIZAR VISITA A TERRENO PARA CONSTATAR EXISTENCIA DE PROBLEMA TÉCNICO EN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO UTILIZADO POR APR LAS HUELLAS (COMUNA DE LOS LAGOS).

Al Ministro de Obras Públicas, al Director de Obras Hidráulicas y al Director General de Aguas para que remitan información sobre **FISCALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS DESTINADAS A DESVIAR CAUCE DEL RÍO LOS ESTEROS (COMUNA DE LA UNIÓN).**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, solicitándoles información sobre **FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y TACHAS EN CRUCE QUE UNE LOCALIDADES DE EL LLOLLY, FUTRONO-PAILLACO Y CONSIDERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE FUTURA CICLOVÍA EN DICHO SECTOR; POSIBILIDAD DE VISITA A TERRENO PARA ESTUDIO DE CAMBIO Y MEJORA DE TRES PUENTES EN SECTOR LAS LOMAS, LA LUMAY LA PEÑA EL ÑADI (COMUNA DE PAILLACO);**

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE RUTA 5, KILÓMETRO 846, ALTURA DE EL TRÉBOL (COMUNA DE LOS LAGOS, y OBRAS DE CAMINO SECTOR LOS LEONES (COMUNA DE LA UNIÓN).

Al Ministro de Obras Públicas y al Director General de Aguas, para que remitan antecedentes respecto de **SOLICITUD DE DERECHOS DE AGUA PARA COMITÉ DE AGUA POTABLE PUÑACO (COMUNA DE LOS LAGOS).**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional del SAG, requiriéndoles información acerca de **DENUNCIAS CIUDADANAS REALIZADAS EN SECTOR LOS ESTEROS CENTRO Y SECTOR CORDILLERA (COMUNA DE LA UNIÓN) POR QUEMA DE RASTROJOS Y FUMIGACIÓN CON PRODUCTOS TÓXICOS.**

A la Subsecretaria de Telecomunicaciones, para que remita **NÓMINA DE LOCALIDADES Y ESCUELAS RURALES DE REGIÓN DE LOS RÍOS SIN CONECTIVIDAD DE INTERNET E INCLUIDAS DENTRO DE ÁREAS OPERACIONALES BENEFICIADAS CON FONDO DE DESARROLLO DE TELECOMUNICACIONES DURANTE 2021.**

Al Subsecretario del Patrimonio Cultural, solicitándole **NÓMINA DE MONUMENTOS NACIONALES, MONUMENTOS HISTÓRICOS, MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ZONAS TÍPICAS EN REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Y al Superintendente del Medio Ambiente, pidiéndole que envíe antecedentes sobre **FISCALIZACIONES REALIZADAS POR SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE ANTE EVENTUAL CONTAMINACIÓN DE RÍO FUTA.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Superintendente de Educación, solicitándole que informe **RESULTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA CADA UNA DE**

LAS SUBVENCIONES.

Del señor GIRARDI:

A la Ministra del Medio Ambiente, requiriéndole información detallada acerca de **DECLARATORIA COMO SANTUARIO DE LA NATURALEZA DE HUMEDAL LOS BATROS-LAGUNA GRANDE (SAN PEDRO DE LA PAZ).**

Del señor GUILLIER:

Al Ministro de Obras Públicas y al Biministro de Energía y Minería, con copia al Director de Obras Hidráulicas de Antofagasta y a la Seremi de Salud de Antofagasta, para que evalúen **PRONTA SOLUCIÓN A ESCASEZ HÍDRICA EN SAN PEDRO DE ATACAMA MEDIANTE INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EXTRACCIÓN Y REEMPLAZO DE ACTUAL ESTANQUE DE ACUMULACIÓN.**

A la Directora del Trabajo, en cuanto a **FALTA DE DIEZ FISCALIZADORES EN INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA.**

Del señor LATORRE:

Al Ministro de Defensa Nacional, para que envíe **INFORME SOBRE DESARROLLO DE ACONTECIMIENTOS DENUNCIADOS Y MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON DENOMINADAS “OPERACIÓN W” Y “OPERACIÓN TOPOGRAFO”.**

Del señor MOREIRA:

A la Contraloría General de la República, con respecto a **PRONUNCIAMIENTO SOBRE PRESENTACIÓN FOLIO 167.201, DE 12 DE FEBRERO DE 2020, DE EMPRESA ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES NAVALES LIMITADA.**

Del señor NAVARRO:

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, requiriéndole información acerca de **SOLICITUDES DE RETENCIÓN JUDICIAL DE PRIMER Y SEGUNDO RETIRO DE 10 POR CIENTO PRESENTADAS Y PAGADAS.**

Al Ministro de Obras Públicas, en lo que dice relación con **REDES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN CADA UNA DE LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Al Ministro de Salud, solicitándole información en cuanto a **CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19; CONTAGIOS DETECTADOS EN PESQUERA FOODCORP (COMUNA DE CORONEL); MUERTES POR CORONAVIRUS EN CADA UNA DE LAS REGIONES DEL PAÍS DURANTE AÑO 2020, Y ESTUDIOS SOBRE RELACIÓN ENTRE USO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CONTAGIOS.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, pidiéndole dar a conocer **BALANCE DE SITUACIÓN HABITACIONAL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN COMPARACIÓN CON POBLACIÓN NACIONAL NO MIGRANTE; NÚMERO DE SUBSIDIOS ENTREGADOS EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS, POR AÑO Y POR REGIÓN, A PERSONAS MIGRANTES; Y NÚMERO DE VIVIENDAS ENTREGADAS EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS, POR AÑO Y POR REGIÓN, A PERSONAS MIGRANTES.**

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, consultándole por **ESTUDIOS CON QUE CUENTA RESPECTO DE RELACIÓN ENTRE USO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CONTAGIO DE COVID-19,** y para que informe sobre **USO DE FONDOS ESPEJO DEL TRANSANTIAGO DESDE SU CREACIÓN HASTA LA ACTUALIDAD.**

Al Director General de la Policía de Investigaciones, preguntándole por **NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXTRAVIADOS ENTRE 2010 Y LA ACTUALIDAD, POR AÑO Y POR COMUNA, Y PORCENTAJE DE ELLOS QUE HAN SIDO ENCONTRADOS.**

A la Subsecretaria de Desarrollo Regional y

Administrativo, consultándole por **PROGRAMA NACIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MANERA EN QUE HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Al Presidente del Gobierno Regional del Biobío para que dé a conocer **AÑO DE PLAN REGULADOR METROPOLITANO VIGENTE EN CONCEPCIÓN, ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA SU MODIFICACIÓN Y FECHA ESPERADA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE ESE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

Al Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, solicitándole informar sobre **ESTADO DE PERMISOS DE PROYECTO INMOBILIARIO “LOTA GREEN” Y SI EXISTE AFECTACIÓN HACIA ALGUNO DE LOS HALLAZGOS PATRIMONIALES,** y respecto de **PLAN DE CONSERVACIÓN Y RESGUARDO DE LOS LUGARES DE MEMORIA PRESENTES EN EL ESTADIO NACIONAL, RELACIONADOS CON VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA DE GENERAL PINOCHET.**

Al Superintendente de Pensiones, pidiéndole informar sobre **SOLICITUDES DE RETENCIÓN JUDICIAL DEL PRIMER Y SEGUNDO RETIRO DEL 10 POR CIENTO.**

Y al Director del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, relativo a antecedentes en torno a **PROYECTO “SISTEMA DE TRANSMISIÓN ZONAL GRUPO 3 S/E ITAHUE-S/E HUALQUI”.**

De la señora PROVOSTE:

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles y al Superintendente de Servicios Sanitarios, requiriéndoles informar acerca

de **NÚMERO DE CLIENTES QUE HAN HECHO USO DE LEY N° 21.249, EN MATERIA DE REPACTACIÓN DE DEUDA Y DE SOLICITUD DE PRÓRROGA, Y MONTOS PROMEDIO DE DEUDAS MOROSAS.**

Y a la Directora de Educación Pública, pidiéndole atender **DIVERSOS PROBLEMAS CON RELACIÓN A LOS TRASPASOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A LOS NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN PARTICULAR LOS DE ATACAMA, VALPARAÍSO, COLCHAGUA Y LLANQUIHUE, ADEMÁS DE LAS INQUIETUDES SEÑALADAS POR EL COLEGIO DE PROFESORES DE COPIAPÓ.**

Y de la señora RINCÓN:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, para consultarle sobre **ESTADO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN DE DISPOSITIVO DE CARABINEROS EN LOCALIDAD DE VILLA FRANCIA, COMUNA DE MAULE.**

Y al Alcalde de Salamanca, manifestándole **PREOCUPACIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA POR SUSPENSIÓN DE BENEFICIO DE CONTRATO DE HOSTALES PARA JÓVENES QUE REALIZAN ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COMUNAS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:18.

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

